



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Fecha Impresión: 02-09-2025

Página: 1 de 1

OFICIALÍA MAYOR

SOLICITUD DE PAGO

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

05000 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

Fecha Creación

Fecha Contable

Fecha Factura

64553 MACARIO MIZAL MIRANDA HERRERA

Proveedor

N° Factura

Monto Factura:

02/09/2025

02/09/2025

01/09/2025

D3B6_2025-09-01

\$48,111.00

Descripción Factura:

67290 REQ. 89618, S.E.06/2025, ACUERDO CA 045/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° Contrato o Pedido: 67290

Descripción:

REQ. 89618, S.E.06/2025, ACUERDO CA 045/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° Línea	N° Reg.	N° OC	N° Desp.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	89618	67290		PBR25CS000006	1	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL 01-51361010001-999999-04-05001-183-090-02R8105-36101-1-0-GCAM-11	02/09/2025	\$48,111.00

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$48,111.00

ORDEN DE PAGO

MALDONADO ESPINOZA YESSICA ANAIS
ELABORA

TORRES NOGA L BRENDA LIZETH
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA.
VALIDA

DAVILA MORA IGNACIO
DIRECTOR O TITULAR DEL AREA REQUIRIENTE
AUTORIZA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Departamento Administrativo

OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
10133
03 SEP. 2025
RECIBIDO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 19-MAR-2025
Página: 1 de 1

N° DE PEDIDO: 67290 STATUS DEL PEDIDO: APROBADO DEL PROVEEDOR N° Y NOMBRE: 64553 MACARIO MIZAE L MIRANDA HERRERA

(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)
Fecha Creación: 19/03/2025
Área Requiriente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
N° REQ y Solicitante: 89618 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Administrador: DAVILA MORA IGNACIO
Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Vigencia: 31/12/2025
Formalización: 20/02/2025

Domicilio Fiscal: FOVISSTE LAS FUENTES, PINO ALTO 32
Ciudad: HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA, CP 33898
RFC: FAX:
Tel: chihuahanoicias12@gmail.com
Correo: MACARIO MIZAE L MIRANDA HERRERA
Representante:

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA
FECHA DE ENTREGA: 21/02/25, Lugar: SEGÚN ANEXO TÉCNICO
CONDICIONES DE PAGO
Parcialidades

ADJUDICACIÓN
Contrato: No aplica Contrato
Vigencia Contrato: /
Fecha de Adjudicación: 20/02/2025
Tipo Adjudicación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Fundamento: Artículo 73 - I

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO
REQ. 89618, S.E.06/2025, ACUERDO CA 045/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL,
SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C/IVA	IMPORTE
5	3610101001	PBR25CS000006	COG: 36101 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11 SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL	19/03/2025	SERVICIO	2772 00	\$1.00	\$277,200.00

TOTAL CON LETRA
DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$277,200.00

OBSERVACIONES

BECERRA GONZALEZ ALMA LIZETH
COMPRADOR
ELABORA

LIC. ROMÁN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VALIDA

LIC. ALARCON AVILA MARIO ALBERTO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA





OFICIO CS 0796.2025/DA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chihuahua, Chih, a 02 de septiembre de 2025

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITÍA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. -

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, asimismo me permito informar que los servicios prestados correspondientes al pedido no. **67290** a nombre de la persona física **MACARIO MIZAE L MIRANDA HERRERA**, con numero de factura **"D3B6"** referente a **"Servicio de publicaciones oficiales para difusión e información en materia comercial digital en los diversos periódicos y páginas web"** han sido realizados a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato, quedando bajo resguardo; en esta Coordinación, los entregables de dicha factura.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones, le reitero me encuentro a su orden.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
DESPACHO DEL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CCS/YAME



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

RFC emisor: MIHM920904B61
Nombre emisor: MACARIO MIZAE L MIRANDA HERRERA
RFC receptor: MCI651010V22
Nombre receptor: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Código postal del receptor: 31000
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 0793F2B1-9EC3-44B8-B0C2-FEC41E51D3B6
No. de serie del CSD: 00001000000519402900
Código postal, fecha y hora de emisión: 33898 2025-09-01 18:06:30
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
82101603		1.00	E48	Unidad de servicio	41,475	41,475.000000		Si objeto de impuesto.
Descripción	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIO INFORMATIVO DIGITAL www.chihuahuaaldianoticias.com EN BANNER DIGITAL MEDIDA 320X100 PX				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota Importe
					IVA	Traslado	41,475.000000	Tasa 16.00% 6,636.000000
Número de pedimento		Número de cuenta predial						

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 41,475.00
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 6,636.00
Total \$ 48,111.00

Sello digital del CFDI:

xtM00l8ch5x2b/X7yppd6OAB7UVwUz7G50ZM84bHNI7/+7whlZMLg+FVhdhKB/Pb8HGVexYFPHwgpmWC5QVqlrjbJRgyDRgoVXZylbR7rJv4xf606P22mFUVDB62UeCABJbIU81E0s3qDvm
bkEKF7HtGgUvJQCjJHtnaJr2O9Rnm6vFmruCpZU++ud7xMLhm9vC853WSXEQb6i/A5Dffvy8pMc0KByksZQjyiC2b0RluQsS2b11YpQrPJVAPnPogNUPaDx6C9ivMrVcC9NKI4QJN/Px2aouY
mh/L6Kjmj3HsRBPV18iAFHOqgPly3a2S8Eh340cC1btRsmf0hr1xaQ==

Sello digital del SAT:

Z8LMe41FzQ1j5iaCzapMR5Ytzdfux5iK/JA4KUxDCL8JUqs5npUTL8ROfmXVDssDQkYpWWT/FEvLOJ99h6JckCHQILZhiid/Gli4sE+RtV6KIMwtDHeCZAT3rK3uunQtGntSxxvfhIE0A5j1mcjT
vjHzeALZyCjQuvR+bBaCC2Sj6Zq/NLZB2MUzO3JYRWaj2QoVKLYw0Novy/gqpbqW/dhLayzdp6qAbpo1lqb9ZJhCkxohumVIVTIT1kdn0Dm7H7jHEGF5WMDkuPDxB1j0v/166gdnV9RDkZXU
8qipbsG/+gW7U0lfoSQuXzakbuZ8MFIRxFH1DhrSer05YxQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|0793F2B1-9EC3-44B8-B0C2-FEC41E51D3B6|2025-09-01T18:07:40|SAT970701NN3|xtM00l8ch5x2b/X7yppd6OAB7UVwUz7G50ZM84bHNI7/+7wh
lZMLg+FVhdhKB/Pb8HGVexYFPHwgpmWC5QVqlrjbJRgyDRgoVXZylbR7rJv4xf606P22mFUVDB62UeCABJbIU81E0s3qDvmBkEKF7HtGgUvJQCjJHtnaJ
r2O9Rnm6vFmruCpZU++ud7xMLhm9vC853WSXEQb6i/A5Dffvy8pMc0KByksZQjyiC2b0RluQsS2b11YpQrPJVAPnPogNUPaDx6C9ivMrVcC9NKI4QJN/P
x2aouYmh/L6Kjmj3HsRBPV18iAFHOqgPly3a2S8Eh340cC1btRsmf0hr1xaQ==||00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2025-09-01 18:07:40

No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



RFC emisor: MIHM920904B61
Nombre emisor: MACARIO MIZAE L MIRANDA HERRERA
RFC receptor: MCI651010V22
Nombre receptor: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Código postal del receptor: 31000
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: E0F4CB03-DD9A-4615-8136-849F4961E16F
No. de serie del CSD: 00001000000519402900
Código postal, fecha y hora de emisión: 33898 2025-08-01 17:51:56
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
82101603		1.00	E48	Unidad de servicio	28,212.93	28,212.930000		Si objeto de impuesto.		
Descripción	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIO INFORMATIVO DIGITAL www.chihuahuaaldianoticias .com EN BANNER DIGITAL MEDIDA 320X100 PX				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	28,212.930000	Tasa	16.00%	4,514.068800
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 28,212.93
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 4,514.07
Total \$ 32,727.00

Sello digital del CFDI:

prOigPTJDJECrKCZXZUJ3Zv4kqukWDd+pjemGYglx3T9hKAIgZqxXdBd/GPoBgvpYJsqrKav5EsVWw4JRtRSHmyHNGM5581jd1trL0PSTtnBqJ1MTYbY10IMgvi4Y2E+O0XXTwFTa6vKa22i5fPKF1Jy66pdS6F6RvEMaeweAaKxJOPRJ3U+YRE4luCoML/4yKuDrDRiql26Cq4YnARbAj/4nousqMEwxSu+OkK9ZT5wcnQdGCzpo1VUghkvEj8+cxJg7S7cwJaZX4maXWvNKh0Ab5ryqhrAJaOzAlGwcizjvMSuXxCgWCm89rz8ZIJdoVJNNvphZ+u2AZtGx/aa4w==

Sello digital del SAT:

dNgcVQIIJQlo8ci9oNIU7dK9EWe8k2Li8ohvKqJZfX8gmznnebZdFIFHeyoRwGG92fnx0xBX+/E7SaMLnOMcFMS/LJ4K2Cb6kJUek+zpiFdQVWRAZelbeDqx9L00hi93aJIPZ/7VZ1aJbSkBdSdhGwvold8pkVjEZ2syR6GK7oiG90QR6RoRAuBQ1xp2oNiteIZE1hMI4Hc0NLwc1IVdsDDZVo4PjmmvWqgNkSRllWudC0NuMQ9lI9O9yJMeG+FuVJ31h1+4aykS4CrCUJtMcWrksaUicmNy/2mFVRXhWCCm4YUB18akfrhoMJR2SS5YaktmM3VVB0Ct5rQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|E0F4CB03-DD9A-4615-8136-849F4961E16F|2025-08-01T17:52:28|SAT970701NN3|prOigPTJDJECrKCZXZUJ3Zv4kqukWDd+pjemGYglx3T9hKAIgZqxXdBd/GPoBgvpYJsqrKav5EsVWw4JRtRSHmyHNGM5581jd1trL0PSTtnBqJ1MTYbY10IMgvi4Y2E+O0XXTwFTa6vKa22i5fPKF1Jy66pdS6F6RvEMaeweAaKxJOPRJ3U+YRE4luCoML/4yKuDrDRiql26Cq4YnARbAj/4nousqMEwxSu+OkK9ZT5wcnQdGCzpo1VUghkvEj8+cxJg7S7cwJaZX4maXWvNKh0Ab5ryqhrAJaOzAlGwcizjvMSuXxCgWCm89rz8ZIJdoVJNNvphZ+u2AZtGx/aa4w==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2025-08-01 17:52:28
No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



RFC emisor: MIHM920904B61
Nombre emisor: MACARIO MIZAE L MIRANDA HERRERA
RFC receptor: MCI651010V22
Nombre receptor: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Código postal del receptor: 31000
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 2C68C075-FCBA-4FC1-B735-F4B52AB9095E
No. de serie del CSD: 00001000000519402900
Código postal, fecha y hora de emisión: 33898 2025-07-02 13:19:58
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
82101603		1.00	E48	Unidad de servicio	28,212.93	28,212.930000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIO INFORMATIVO DIGITAL www.chihuahuaaldianoticias.com EN BANNER DIGITAL MEDIDA 320X100 PX				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	28,212.930000	Tasa	16.00%	4,514.068800
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 28,212.93
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 4,514.07
Total \$ 32,727.00

Sello digital del CFDI:

QRP9G1D31jSSwQ4Gsc0g7oQ/AggvX6YHoXJOuvjlsJKocugSouTNOvNM4yBOACeJ0x2zG4ENAB+gFCMtWZ6qxloJF35UPETWwvLNhk9nHbLubWwy4Nmn5cWgYlJnRKuHIPS5rkhcWYSbUNpub26A7YbZ/O1BedR1lc+JF9joliVGkgEbJwc7S31M7flv+E9zhNVILN3RaeleVNM2s+fA1txsAmBLIcb9kdejQNmKLeuzVyhzbmNNJl/r4YumpiFBRCIWBPMbV2D91E/X6Yha1Q/5QZrAxY9c7zvJWYnHd0X0AP0HqPGxaJLtk9c7wWTQ5cUu0ZYpB7YcBcX6Gn+upQA==

Sello digital del SAT:

WAUhdPxeb8ZOaX6wcxbSbMBM/191Wr/H23Sb9taCvtcEP4+uSiHNogspAYXBPwWPKgz8W207m0/rAJvJrP1nmAomqVfQyKWG439N7kHrGczM7s6hH7gwB59mBz5QhP6aDXHUUVymuKRbc6hQKMMUI9HK6hcrWEt36KgGyfkjYdyGagRQD6TSyiXjq23cqP1M1n6iwwZ/h2phNIJG8sVnm6hRjJNbsVomJAInQGfhDwIkk4Iw8Ezk0IKKKiYdpQvqbing8AKeqMWDtw3/ZCQ0i8YHcMq7D+kpQ4qcgqDX4kcYCx3NsHR7OHJhd7DZEjFZOQI49EiVh+gFM76Sj6w==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|2C68C075-FCBA-4FC1-B735-F4B52AB9095E|2025-07-02T13:21:18|SAT970701NN3|QRP9G1D31jSSwQ4Gsc0g7oQ/AggvX6YHoXJOuvjlsJKocugSouTNOvNM4yBOACeJ0x2zG4ENAB+gFCMtWZ6qxloJF35UPETWwvLNhk9nHbLubWwy4Nmn5cWgYlJnRKuHIPS5rkhcWYSbUNpub26A7YbZ/O1BedR1lc+JF9joliVGkgEbJwc7S31M7flv+E9zhNVILN3RaeleVNM2s+fA1txsAmBLIcb9kdejQNmKLeuzVyhzbmNNJl/r4YumpiFBRCIWBPMbV2D91E/X6Yha1Q/5QZrAxY9c7zvJWYnHd0X0AP0HqPGxaJLtk9c7wWTQ5cUu0ZYpB7YcBcX6Gn+upQA==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2025-07-02 13:21:18

No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



RFC emisor: MIHM920904B61
Nombre emisor: MACARIO MIZAEL MIRANDA HERRERA
RFC receptor: MCI651010V22
Nombre receptor: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Código postal del receptor: 31000
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: CDD344D1-A4D6-42D0-9AE1-96DD8A0D3C9E
No. de serie del CSD: 00001000000519402900
Código postal, fecha y hora de emisión: 33898 2025-06-05 13:45:02
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto
82101603		1.00	E48	Unidad de servicio	28,212.93	28,212.930000		Si objeto de impuesto.
Descripción	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIO INFORMATIVO DIGITAL www.chihuahuaaldianoticias.com EN BANNER DIGITAL MEDIDA 320X100 PX				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota Importe
					IVA	Traslado	28,212.930000	Tasa 16.00% 4,514.068800
Número de pedimento		Número de cuenta predial						

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 28,212.93
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 4,514.07
Total \$ 32,727.00

Sello digital del CFDI:

CqOpwylldmkqdYOh8kzl/hZ2Z5oNMurKOWJpDBCPhbmTpv97plmj29P/EF2uqroVh52SdzziAUjnGT9gITs/CQ6MtiYCnevNWNBJjVhV5moRm9EpWytgxvOjpk1fJF1/yOZ3b7WWW1TTMVprqwVld1l/Rwqlthn/Wqy5p/h/6d8qxY8JRHCDkiSbX2i8VPIqMIBTSiq7a0uu0fgSD2e8PfJbA8p+L2GPb0AWMN/LcT043VKnBFm5bEtrTFFF29HHANuKDAAE7qZBHseP3Zi49oco3m9dvQseB4ICIQsSpUWPCmXxfzvZwXVmy+WtPK/56cNKJ6df6M45GohgQ==

Sello digital del SAT:

2l1GG/MfGlcq0upEepsRHCObqgRh+RD5O6YwoqYP493RqZ5d2H1C6JOW5VcPCEkITed3inV4Tlpx5FAXT1NRNINiJeK+E6NukB7xqKXpk8HICjrb2S3/m3hF0ke+TBviJgD9fWb51V8zanS5ykh4peM4MrOCau12373GCHo6veVsZ8KmxFgpk5ON3lvhi8gySs1O2856sRv3Z++lgXB8ppkXz014rag3NzSxXP11MsMgzpILFY1Sh14sqGqExfn0DYOPrZORXUoAxPbhjH8+QSDLxYWIECEigOUvyq1a3bWpzesUjfhTeG4BgPdsMaNX5nNYAnvDMvX9uVA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|CDD344D1-A4D6-42D0-9AE1-96DD8A0D3C9E|2025-06-05T13:45:30|SAT970701NN3|CqOpwylldmkqdYOh8kzl/hZ2Z5oNMurKOWJpDBCPhbmTpv97plmj29P/EF2uqroVh52SdzziAUjnGT9gITs/CQ6MtiYCnevNWNBJjVhV5moRm9EpWytgxvOjpk1fJF1/yOZ3b7WWW1TTMVprqwVld1l/Rwqlthn/Wqy5p/h/6d8qxY8JRHCDkiSbX2i8VPIqMIBTSiq7a0uu0fgSD2e8PfJbA8p+L2GPb0AWMN/LcT043VKnBFm5bEtrTFFF29HHANuKDAAE7qZBHseP3Zi49oco3m9dvQseB4ICIQsSpUWPCmXxfzvZwXVmy+WtPK/56cNKJ6df6M45GohgQ==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2025-06-05 13:45:30
No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



RFC emisor: MIHM920904B61
Nombre emisor: MACARIO MIZAE L MIRANDA HERRERA
RFC receptor: MCI651010V22
Nombre receptor: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Código postal del receptor: 31000
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: F5EFB019-E16B-40F6-9BBD-459040CD7CEE
No. de serie del CSD: 00001000000519402900
Código postal, fecha y hora de emisión: 33898 2025-05-09 13:45:15
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
82101603		1.00	E48	Unidad de servicio	28,212.93	28,212.93		Si objeto de impuesto.		
Descripción	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIO INFORMATIVO DIGITAL www.chihuahuaaldianoticias .com EN BANNER DIGITAL MEDIDA 320X100 PX				Impuesto	Tipo	Base	Tipo	Tasa o	Importe
					IVA	Traslado	28,212.93	Factor	Cuota	
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 28,212.93
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 4,514.07
Total \$ 32,727.00

Sello digital del CFDI:

AeSIda6BL79v1iVW11AshQYL8HIBHi5BFHfUrcyFd0WeeXo8E38xnk30tzkTAQF7o8Llx4Wut/SYuxCiuLvG9/KKc5AGhocFZhfygppXPbIMJTCCLoICMUfkfVZa+8N8k8qU+djz8eEMwn+EncHjR/9Vtopj5AjmNeov569yePqqBWZYK/5JlrRkWsXUL2M0C5KMkDwl1HfPZpAR7OILikLLCtEsA3qIBlcQyDuTgeKAeMXDct18Dd3rVDCmaTbxHGG05Pwfsm4ZITS7c4TJ7V1hNFcYpjfv7Ilyz2NClse2i1zJd2qO06afB/Syc3t0oKnVh/teJkHdG2G0PvYA==

Sello digital del SAT:

KTmQE2/buwHJ2yi2+Xho5I25CpDM4G2wXedEBu0kJB4m2IUHqIfToTKO7MBTwmHnCWfr3c+v+Ko043uMt0tyRvGg3HI9K4OQcdrodQoK3IbEx9R+2jqNkudYsbXJ6cLIXP7I2jkrGNPs0p6kb gp/zhTIOLOhyvPjogSWLiauRCY8+1FtLTyRSzC2Ci63GgbFCgJXhLJI3IE2yccSv3r8S6jEviGLZXqsAPqROOboSe81vX9tjC7W1gjXraVi+ymF6Tv2H7dls0SsmKSVZWdnknVRndKiV2yIvO5Gqm1fWuEZai54i8K753CCJx3hi4NV+fx0rj3rs40oXHQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|F5EFB019-E16B-40F6-9BBD-459040CD7CEE|2025-05-09T13:45:50|[SAT970701NN3|AeSIda6BL79v1iVW11AshQYL8HIBHi5BFHfUrcyFd0WeeXo8E38xnk30tzkTAQF7o8Llx4Wut/SYuxCiuLvG9/KKc5AGhocFZhfygppXPbIMJTCCLoICMUfkfVZa+8N8k8qU+djz8eEMwn+EncHjR/9Vtopj5AjmNeov569yePqqBWZYK/5JlrRkWsXUL2M0C5KMkDwl1HfPZpAR7OILikLLCtEsA3qIBlcQyDuTgeKAeMXDct18Dd3rVDCmaTbxHGG05Pwfsm4ZITS7c4TJ7V1hNFcYpjfv7Ilyz2NCIse2i1zJd2qO06afB/Syc3t0oKnVh/teJkHdG2G0PvYA==|00001000000705250068|]

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2025-05-09 13:45:50

No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



RFC emisor: MIHM920904B61
Nombre emisor: MACARIO MIZAE L MIRANDA HERRERA
RFC receptor: MCI651010V22
Nombre receptor: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Código postal del receptor: 31000
Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 9EB66CAD-03ED-456F-AF0B-9D1409E04314
No. de serie del CSD: 00001000000519402900
Código postal, fecha y hora de emisión: 33898 2025-03-20 10:00:53
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
82101603		1.00	E48	Unidad de servicio	84,638.79	84,638.79			Si objeto de impuesto.	
Descripción	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIO INFORMATIVO DIGITAL www.chihuahuaaldianoticias .com EN BANNER DIGITAL MEDIDA 320X100 PX				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	84,638.79	Tasa	16.00%	13,542.21
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 84,638.79
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 13,542.21
Total \$ 98,181.00

Sello digital del CFDI:

Cgll106b8re055NaQ7swMifcP/zHs+zFJD6UIYDjdPqngDTzKxFrzh2dYy/fU2CCtbLhju9DX8ns/I33Br4wXqGfMkHKx4JEDh/FM3npJPVbFhMMKB74nNMEPIE2H79bkrTLX5CbEDMV48KJJC7ICTc2Rd8mMASr9JCPRx9Z4hpDZg5Y/Vh927AwM9xjPT5yovgTg1W6TBPdKIQ1VDf0pQ6O2QnUjp9X0vGhyJBBFYQVqkVWKRnNafvhLKPTf+ZCZUI6H759fuN23aC8KiGN1U/VwqT8PMz/GNUFWC1VHgMGTPjYVx9FbmJLUBhhAwwj54g20XdD4a9+ymyiSflkgw==

Sello digital del SAT:

I/XtIquSngqNRjCS8r9IIZHtiuGd9IKwTLD24Q4TQr/Lih9WwXfYyz/Jlu0CPAVVBzp+myKbZxMD0/u8g13WpAKV7fxZCFiz6h5vYd7K0YwNmQ0M82I0vB+Fly2PxcQH4IbBftwOOuB24JXniPZVFI/z6A7By7esOqXYnYuWxpCnSf5yhCfBiW1x1ZralOeyhlcOEdiv8vb3ZcEEBwLQdKXAZyQ9X5+gKeuoE3boywVUDhrZcSr3/KSKGEEv1uNamsxNZ2MPwm7gOnYILPjCvPYcaccE1s8PihAiiMc4tcSmmZjI3YefVwvkeVli6tUKZYsaDS8vntYT0BBKBjg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|9EB66CAD-03ED-456F-AF0B-9D1409E04314|2025-03-20T10:05:02|SAT970701NN3|Cgll106b8re055NaQ7swMifcP/zHs+zFJD6UIYDjdPqngDTzKxFrzh2dYy/fU2CCtbLhju9DX8ns/I33Br4wXqGfMkHKx4JEDh/FM3npJPVbFhMMKB74nNMEPIE2H79bkrTLX5CbEDMV48KJJC7ICTc2Rd8mMASr9JCPRx9Z4hpDZg5Y/Vh927AwM9xjPT5yovgTg1W6TBPdKIQ1VDf0pQ6O2QnUjp9X0vGhyJBBFYQVqkVWKRnNafvhLKPTf+ZCZUI6H759fuN23aC8KiGN1U/VwqT8PMz/GNUFWC1VHgMGTPjYVx9FbmJLUBhhAwwj54g20XdD4a9+ymyiSflkgw==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2025-03-20 10:05:02
No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068





MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

OFICIALÍA MAYOR SOLICITUD DE PAGO

Fecha Impresión: 05-08-2025

Página: 1 de 1

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

05000 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

Proveedor

64553 MACARIO MIZAL MIRANDA HERRERA

Fecha Creación

Fecha Contable

Fecha Factura

N° Factura

Monto Factura:

05/08/2025

05/08/2025

01/08/2025

E16F_2025-08-01

\$32,727.00

Descripción Factura:

67290 REQ. 89618, S.E.06/2025, ACUERDO CA 045/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° Contrato o Pedido: 67290

Descripción:

REQ. 89618, S.E.06/2025, ACUERDO CA 045/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° Línea	N° Req.	N° OC	N° Desp.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	89618	67290		PBR25CS000006	6	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	05/08/2025	\$32,727.00

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$32,727.00

ORDEN DE PAGO

MALDONADO ESPIROZA YESSICA ANAIS

ELABORA

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH

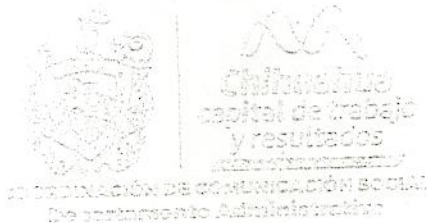
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA.

VÁLIDA

DAVILA MORA IGNACIO

DIRECTOR O TITULAR DEL AREA REQUIRIENTE

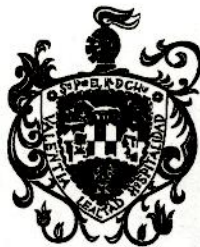
AUTORIZA



OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

06 AGO. 2025

RECIBIDO



OFICIO CS 0650.2025/DA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chihuahua, Chih, a 05 de agosto de 2025

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITÍA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. -

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, asimismo me permito informar que los servicios prestados correspondientes al pedido no. **67290** a nombre de la persona física **MACARIO MIZAE L MIRANDA HERRERA**, con numero de factura **"E16F"** referente a **"Servicio de publicaciones oficiales para difusión e información en materia comercial digital en los diversos periódicos y páginas web"** han sido realizados a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato, quedando bajo resguardo; en esta Coordinación, los entregables de dicha factura.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones, le reitero me encuentro a su orden.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
DESPACHO DEL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL



CCS/YAME

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
SOLICITUD DE PAGO

Fecha Impresión: 03-07-2025

Página: 1 de 1

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

05000 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

Proveedor

64553 MACARIO MIZAE MIRANDA HERRERA

Fecha Creación

Fecha Contable

Fecha Factura

N° Factura

Monto Factura:

03/07/2025

03/07/2025

02/07/2025

095E_2025-07-02

\$32,727.00

Descripción Factura:

67290 REQ. 89618, S.E.06/2025, ACUERDO CA 045/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° Contrato o Pedido: 67290

Descripción:

REQ. 89618, S.E.06/2025, ACUERDO CA 045/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° Línea	N° Req.	N° OC	N° Desp.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	89618	67290		PBR25CS000006	6	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	03/07/2025	\$32,727.00

TOTAL CON IVA \$32,727.00

INCLUIDO:

MALDONADO ESPINOZA YESSICA ANAIS

ELABORA

ORDEN DE PAGO

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH

RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA.

VALIDA

LIC. DAVILA MORA IGNACIO

DIRECTOR O TITULAR DEL AREA
REQUIRIENTE

AUTORIZA



OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

12.78
04 JUL. 2025
RECIBIDO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 19-MAR-2025
Página: 1 de 1

N° DE PEDIDO :
67290

STATUS DEL PEDIDO:
APROBADO

DEL PROVEEDOR
N° Y NOMBRE:

64553 MACARIO MIZAL MIRANDA HERRERA

(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)

Fecha Creación: 19/03/2025
Área Requiriente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
Calle Victoria No. 106 Col. Centro
N° REQ y Solicitante: 89618 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Administrador: DAVILA MORA IGNACIO
Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Vigencia: 31/12/2025
Formalización: 20/02/2025

Domicilio Fiscal: FOVISSTE LAS FUENTES, PINO ALTO 32
Ciudad: HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA, CP 33898

RFC: FAX:
Tel: chihuahanoicias12@gmail.com
Correo: MACARIO MIZAL MIRANDA HERRERA
Representante:

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA
FECHA DE ENTREGA: 21/02/25, Lugar: SEGÚN ANEXO TÉCNICO
CONDICIONES DE PAGO
Parcialidades

ADJUDICACIÓN
No aplica Contrato
Contrato:
Vigencia Contrato:
Fecha de Adjudicación: 20/02/2025
Tipo Adjudicación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Fundamento: Artículo 73 - I

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO

REQ. 89618, S.E.06/2025, ACUERDO CA 045/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C/IVA	IMPORTE
5	3610101001	PBR25CS000006	COG: 36101 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11 SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL	19/03/2025	SERVICIO	2772 00	\$1.00	\$277,200.00

TOTAL CON LETRA		TOTAL CON IVA INCLUIDO:	\$277,200.00
DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS			

OBSERVACIONES

BECERRA GONZALEZ ALMA LIZETH
COMPRADOR
ELABORA

LIC. ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VALIDA

LIC. ALARCON AVITIA MARIO ALBERTO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
OFICIALÍA MAYOR
Proveedora General Municipal



OFICIO CS 0531.2025/DA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chihuahua, Chih, a 03 de julio de 2025

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITÍA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. -

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, asimismo me permito informar que los servicios prestados correspondientes al pedido no. **67290** a nombre de la persona física **MACARIO MIZEL MIRANDA HERRERA**, con numero de factura "095E" referente a **"Servicio de publicaciones oficiales para difusión e información en materia comercial digital en los diversos periódicos y páginas web"** han sido realizados a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato, quedando bajo resguardo; en esta Coordinación, los entregables de dicha factura.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones, le reitero me encuentro a su orden.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
DESPACHO DEL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CCS/YAME



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 19-MAR-2025
Página: 1 de 1

N° DE PEDIDO :
67290

STATUS DEL PEDIDO:
APROBADO

DEL PROVEEDOR
N° Y NOMBRE:

64553 MACARIO MIZEL MIRANDA HERRERA

(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)

Fecha Creación: 19/03/2025
Área Requiriente: COORDINACIÓN DE COMUNICACION SOCIAL
Calle Victoria No. 106 Col. Centro
N° REQ y Solicitante: 89618 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Administrador: DAVILA MORA IGNACIO
Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Vigencia: 31/12/2025
Formalización: 20/02/2025

Domicilio Fiscal: FOVISSSTE LAS FUENTES, PINO ALTO 32
Ciudad: HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA, CP 33898
RFC: FAX:
Tel: chihuahuanoticias12@gmail.com
Correo: MACARIO MIZEL MIRANDA HERRERA
Representante:

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA: 21/02/25. Lugar: SEGÚN ANEXO TÉCNICO

CONDICIONES DE PAGO

Parcialidades

ADJUDICACIÓN

Contrato: No aplica Contrato
Vigencia Contrato: /
Fecha de Adjudicación: 20/02/2025
Tipo Adjudicación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Fundamento: Artículo 73 - I

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO

REQ. 89618, S.E.06/2025, ACUERDO CA 045/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

OBJETO									
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCHO. UNIT. C/IVA	IMPORTE	
5	3610101001	PBR25CS000008	COG: 36101 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11 SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL	19/03/2025	SERVICIO	2772 00	\$1.00	\$277,200.00	

TOTAL CON LETRA			TOTAL CON IVA INCLUIDO:	\$277,200.00
DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS				

OBSERVACIONES

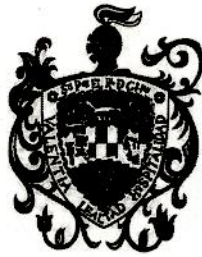
BECERRA GONZALEZ ALMA LIZETH
COMPRADOR
ELABORA

LIC. ROMÁN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VALIDA

LIC. ALARCON AVILA MARIO ALBERTO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
OFICIALÍA MAYOR
Proveedores Control Municipal



OFICIO CS 0437.2025/DA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chihuahua, Chih, a 05 de junio de 2025

**LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITIA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. -**

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, asimismo me permito informar que los servicios prestados correspondientes a la orden de pedido **67290** a nombre de la persona física **MACARIO MIZAE L MIRANDA HERRERA**, con numero de factura **"3C9E"** referente a **"Servicio de publicaciones oficiales para difusión e información en materia comercial digital en los diversos periódicos y páginas web"** han sido realizados a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato, quedando bajo resguardo en esta Coordinación, los entregables de dicha factura.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones, le reitero me encuentre a su orden.

ATENTAMENTE

**LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
DESPACHO DEL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



Ccs/blm

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Fecha Impresión: 09-05-2025

Página: 1 de 1

OFICIALÍA MAYOR

SOLICITUD DE PAGO

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

05000 - COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

Proveedor

64553 MACARIO MIZEL MIRANDA HERRERA

Fecha Creación

Fecha Contable

Fecha Factura

N° Factura

Monto Factura:

09/05/2025

09/05/2025

09/05/2025

7CEE_2025-05-09

\$32,727.00

Descripción Factura:

67290 REQ. 89618, S.E.06/2025, ACUERDO CA 045/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° Contrato o Pedido: 67290

Descripción:

REQ. 89618, S.E.06/2025, ACUERDO CA 045/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

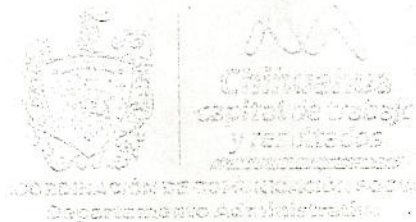
N° Línea	N° Req.	N° OC	N° Deep.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	89618	67290		PBR25CS000006	6	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL 01-51361010001-999999-00-00001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	09/05/2025	\$32,727.00

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$32,727.00

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
ELABORA

ORDEN DE PAGO
TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA.
VALIDA

DAVILA MORA IGNACIO
DIRECTOR O TITULAR DEL AREA
REQUIRIENTE
AUTORIZA



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
12 MAYO 2025
RECIBIDO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 19-MAR-2025
Página: 1 de 1

N° DE PEDIDO:
67290

STATUS DEL PEDIDO:
APROBADO

DEL PROVEEDOR
N° Y NOMBRE:

64553 MACARIO MIZAL MIRANDA HERRERA

(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)

Fecha Creación: 19/03/2025
Área Requiriente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
Calle Victoria No. 106 Col. Centro
N° REQ y Solicitante: 89618 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Administrador: DAVILA MORA IGNACIO
Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Vigencia: 31/12/2025
Formalización: 20/02/2025

Domicilio Fiscal: FOVISSSTE LAS FUENTES, PINO ALTO 32
Ciudad: HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA, CP 33898
RFC: FAX:
Tel: chihuahanoicias12@gmail.com
Correo: MACARIO MIZAL MIRANDA HERRERA
Representante:

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA: 21/02/25, Lugar: SEGÚN ANEXO TÉCNICO

CONDICIONES DE PAGO

Parcialidades

ADJUDICACIÓN

Contrato: No aplica Contrato
Vigencia Contrato: /
Fecha de Adjudicación: 20/02/2025
Tipo Adjudicación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Fundamento: Artículo 73 - I

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO

REQ. 89618, S.E.06/2025, ACUERDO CA 045/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C/IVA	IMPORTE
5	3610101001	PBR25CS000006	COG: 36101 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11 SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL	19/03/2025	SERVICIO	2772 00	\$1.00	\$277,200.00

TOTAL CON LETRA

DOSIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS

TOTAL CON IVA INCLUIDO:

\$277,200.00

OBSERVACIONES

BECERRA GONZALEZ ALMA LIZETH
COMPRADOR
ELABORA

LIC. ROMÁN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VALIDA

LIC. ALARCON AVITA MARIO ALBERTO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
OFICIALÍA MAYOR
Proveedores Control Municipal



OFICIO CS 0350.2025/DA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chihuahua, Chih, a 09 de mayo de 2025

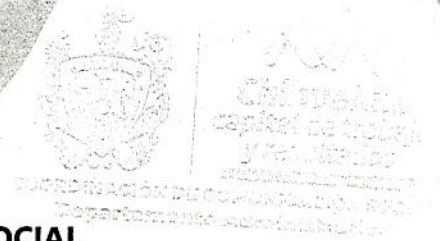
LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITIA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. -

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, asimismo me permito informar que los servicios prestados correspondientes a la orden de pedido **67290** a nombre de la persona física **MACARIO MIZAE L MIRANDA HERRERA**, con numero de factura **"7CEE"** referente a **"Servicio de publicaciones oficiales para difusión e información en materia comercial digital en los diversos periódicos y páginas web"** han sido realizados a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato, quedando bajo resguardo; en esta Coordinación, los entregables de dicha factura.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones, le reitero me encuentro a su orden.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
DESPACHO DEL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Ccs/bltn

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

OFICIALÍA MAYOR SOLICITUD DE PAGO

Fecha Impresión: 20-03-2025

Página: 1 de 1

15

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

05000 - COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

64553 MACARIO MIZAE L MIRANDA HERRERA

Proveedor

Fecha Creación

Fecha Contable

Fecha Factura

N° Factura

Monto Factura:

20/03/2025

20/03/2025

20/03/2025

4314_2025-03-20

\$98,181.00

Descripción Factura:

67290 REQ. 89618, S.E.06/2025, ACUERDO CA 045/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° Contrato o Pedido: 67290

Descripción:

REQ. 89618, S.E.06/2025, ACUERDO CA 045/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° Línea	N° Req.	N° OC	N° Desp.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	89618	67290		PBR25CS000006	6	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL 01-5136104000T-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	20/03/2025	\$98,181.00

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$98,181.00

MALDONADO ESPINOZA YESSICA ANAIS

ELABORA

ORDEN DE PAGO

TORRES NOGA L BRENDA LIZETH
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA.
VALIDA

DAVILA MORA IGNACIO

DIRECTOR O TITULAR DEL AREA REQUIRIENTE
AUTORIZA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Departamento Administrativo

OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

1243
20 MAR. 2025
RECIBIDO



N° DE PEDIDO : 67290 **DEL PEDIDO** **STATUS DEL PEDIDO:** APROBADO **DEL PROVEEDOR:** N° Y NOMBRE:

64553 MACARIO MIZEL MIRANDA HERRERA

(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)

Fecha Creación: 19/03/2025
Área Requiriente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
Calle Victoria No. 106 Col. Centro
N° REQ y Solicitante: 89618 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Administrador: DAVILA MORA IGNACIO
Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Vigencia: 31/12/2025
Formalización: 20/02/2025

Domicilio Fiscal: FOVISSSTE LAS FUENTES, PINO ALTO 32
Ciudad: HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA, CP 33898

RFC: **FAX:**
Tel: chihuahuanoticias12@gmail.com
Correo: MACARIO MIZEL MIRANDA HERRERA
Representante:

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA
FECHA DE ENTREGA: 21/02/25, Lugar: SEGUN ANEXO TÉCNICO
CONDICIONES DE PAGO
Parcialidades

ADJUDICACIÓN
Contrato: No aplica Contrato
Vigencia Contrato: /
Fecha de Adjudicación: 20/02/2025
Tipo Adjudicación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Fundamento: Artículo 73 - I

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO

REQ. 89618, S.E.06/2025, ACUERDO CA 045/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C/IVA	IMPORTE
5	3610101001	PBR25CS000006	COG: 36101 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11 SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL	19/03/2025	SERVICIO	2772 00	\$1.00	\$277,200.00

TOTAL CON LETRA		TOTAL CON IVA INCLUIDO:	\$277,200.00
DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS			

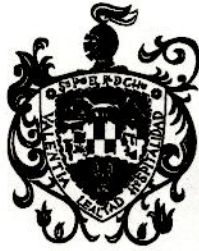
OBSERVACIONES


BECERRA GONZALEZ ALMA LIZETH
COMPRADOR
ELABORA


LIC. ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VALIDA


LIC. ALARCON AVITIA MARIO ALBERTO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA





OFICIO CS 0161.2025/DA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chihuahua, Chih, a 20 de marzo de 2025

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITÍA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. -

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, asimismo me permito informar que los servicios prestados correspondientes al pedido no. **67290** a nombre de la persona física **MACARIO MIZEL MIRANDA HERRERA**, con numero de factura **"4314"** referente a **"Servicio de publicaciones oficiales para difusión e información en materia comercial digital en los diversos periódicos y páginas web"** han sido realizados a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato, quedando bajo resguardo; en esta Coordinación, los entregables de dicha factura.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones, le reitero me encuentro a su orden.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
DESPACHO DEL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CCS/YAME



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Departamento Administrativo

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 19-MAR-2025
Página: 1 de 1

DEL PEDIDO
N° DE PEDIDO : 67290
STATUS DEL PEDIDO: APROBADO
DEL PROVEEDOR
N° Y NOMBRE: 64553 MACARIO MIZEL MIRANDA HERRERA

(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)

Fecha Creación: 19/03/2025
Área Requiriente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
Calle Victoria No. 106 Col. Centro
N° REQ y Solicitante: 89618 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Administrador: DAVILA MORA IGNACIO
Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Vigencia: 31/12/2025
Formalización: 20/02/2025

Domicilio Fiscal: FOVISSTE LAS FUENTES, PINO ALTO 32
Ciudad: HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA, CP 33898
RFC: FAX:
Tel: chihuahanoicias12@gmail.com
Correo: MACARIO MIZEL MIRANDA HERRERA
Representante:

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA
FECHA DE ENTREGA: 21/02/25, Lugar: SEGÚN ANEXO TÉCNICO
CONDICIONES DE PAGO
Parcialidades

ADJUDICACIÓN
Contrato: No aplica Contrato
Vigencia Contrato: /
Fecha de Adjudicación: 20/02/2025
Tipo Adjudicación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Fundamento: Artículo 73 - I

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO
REQ. 89618, S.E. 06/2025, ACUERDO CA 045/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C / IVA	IMPORTE
5	3610101001	PBR25CS000006	CÓG. 36101 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN (EDICIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11 SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL	19/03/2025	SERVICIO	2772 00	\$1.00	\$277,200.00

TOTAL CON LETRA	TOTAL CON IVA INCLUIDO:	\$277,200.00
DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS		

OBSERVACIONES

BECERRA GONZALEZ ALMA LIZETH
COMPRADOR
ELABORA

LIC. ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VALIDA

LIC. ALARCON AVITIA MARIO ALBERTO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA

PEDIDO de adquisición de bienes o contratación de servicios, que celebran el Municipio de Chihuahua a través de la Proveeduría Municipal adscrita a la Oficialía Mayor representada en este acto por el servidor público que se indica en el anverso, en lo sucesivo "EL MUNICIPIO", y el proveedor representado en este acto por la persona que se indica en el anverso, en lo sucesivo "EL PROVEEDOR", a quienes de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", las cuales se obligan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

"EL MUNICIPIO" DECLARA:

1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 numeral 18 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 8 y 11 fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; es una institución de orden público con personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Su representante cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente pedido, atendiendo a lo prescrito por los artículos 2 y 66, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el artículo 43 Fracción V y 49 ter fracción I del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, entre otras disposiciones vigentes y aplicables.
3. Cuenta con los recursos, solvencia y liquidez necesarios a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que contrae por virtud de la suscripción del presente PEDIDO, manifestando que las erogaciones respectivas se encuentran debidamente previstas por las disposiciones presupuestales vigentes y aplicables.

"EL PROVEEDOR" DECLARA:

1. Que se encuentra legalmente establecido, que tiene por objeto, entre otros, la compra-venta y comercialización de los bienes y/o servicios materia de este PEDIDO, que su registro federal de contribuyentes, su domicilio, correo electrónico y número de proveedor para los efectos legales de este PEDIDO y los documentos que acreditan su personalidad jurídica son los que se señalan en el área de "EL PROVEEDOR" en el anverso del PEDIDO y/o "SU REPRESENTANTE".
2. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que cuenta con la legitimidad para suscribir el presente PEDIDO.

"LAS PARTES" DECLARAN:

1. De conformidad con las anteriores declaraciones, manifiestan bajo protesta de decir verdad que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, además de concurrir a la suscripción del presente PEDIDO de buena fe, encontrándose libres de dolo, violencia, error, lesión o cualesquiera otros vicios en su consentimiento, asimismo, conocen el alcance y contenido de este PEDIDO y están de acuerdo en obligarse al tenor de a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente PEDIDO se encuentra descrito en el anverso del presente documento; en caso de discrepancia con la cotización, tratándose de un procedimiento de adjudicación directa prevalecerá lo establecido en este PEDIDO, tratándose de invitación a cuando menos tres personas o de licitación pública, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, bases y su junta de aclaraciones.

SEGUNDA. CONTRAPRESTACIÓN - "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a favor de "EL PROVEEDOR" como contraprestación del objeto del presente PEDIDO, el monto establecido en el anverso del presente documento, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, conforme a los precios unitarios descritos en el anverso de este PEDIDO, los cuales permanecerán fijos durante su vigencia.

TERCERA. PAGO - los pagos correspondientes que se tengan que efectuar a "EL PROVEEDOR", serán realizados en pesos mexicanos contra el cumplimiento de las obligaciones materia del presente PEDIDO, recibidos a entera satisfacción por el administrador del PEDIDO y previa entrega del comprobante fiscal que reúna los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento del pago, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su presentación y aceptación; lo anterior mediante transferencia electrónica de fondos o cheques nominativos expedidos a su favor por parte de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, los comprobantes -facturas deberán ser entregados al administrador del PEDIDO en el domicilio del administrador del PEDIDO, señalado en el anverso, así mismo, se deberán remitir los archivos correspondientes (factura en PDF y archivo HTML) al correo electrónico determinado en el anverso del presente PEDIDO.

Los pagos de los servicios y/o suministro de bienes efectivamente prestados o entregados, quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

A fin de que "EL MUNICIPIO" se encuentre en la posibilidad de pagar en los tiempos establecidos, "EL PROVEEDOR" deberá expedir y entregar las factura(s) según corresponda(n), con los requisitos impuestos por la legislación fiscal vigente y aplicable al momento del pago.

Los comprobantes fiscales descritos deberán expedirse atendiendo a los siguientes datos:

NOMBRE	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
RFC	MCI 651010 V22
DOMICILIO	CALLE VICTORIA #14 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA,
FISCAL	CHIH. C.P. 31000

CUARTA. PLAZO DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes o prestar el servicio en el plazo o fecha establecida en el anverso del pedido y de conformidad con las condiciones, características, especificaciones y términos establecidos en el presente pedido, cuando se establezca un plazo para el cumplimiento este correrá a partir de la fecha de formalización que será llenada por el mismo "PROVEEDOR" al momento de la firma del PEDIDO

QUINTA. PENAS CONVENCIONALES - "EL MUNICIPIO" podrá aplicar penas convencionales el atraso en las fechas pactadas para la entrega de los bienes o de la prestación de los servicios a razón del 1% diario hasta por un máximo de 10 días hábiles; aplicado sobre el valor del incumplimiento, es decir, aplicado al valor de los bienes no entregados o servicios no prestados, sin incluir el impuesto al valor agregado, en caso de que en el anverso del PEDIDO se establezca otro porcentaje o condición prevalecerá la del anverso.

Una vez pasado el máximo de 10 días hábiles, "EL PROVEEDOR" acepta que dicho incumplimiento generará la cancelación inmediata del presente PEDIDO, salvo manifestación en contrario por parte de "EL MUNICIPIO", por lo que no se recibirán bienes y/o servicios, "EL MUNICIPIO" podrá aplicar la pena convencional correspondiente en cualquier otro PEDIDO o CONTRATO que EL PROVEEDOR tenga vigente dentro de un plazo de doce meses posteriores a la fecha en que se presentó el incumplimiento.

En caso de incumplimiento, si el Administrador del "PEDIDO" considera que continúa la necesidad, deberá solicitar a la Proveeduría Municipal la reactivación del PEDIDO en el sistema, lo cual generará un nuevo plazo para el cumplimiento de las obligaciones, sin perjuicio de las penas convencionales aplicables por atraso.

El Administrador del Pedido deberá notificar los incumplimientos a la PROVEEDURÍA MUNICIPAL y a la TESORERÍA MUNICIPAL.

Las penas convencionales serán determinadas por el administrador del PEDIDO y notificadas a "EL PROVEEDOR", quien contará con 5 días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga, una vez establecida la pena convencional, el pago de los bienes, arrendamientos o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. - "EL MUNICIPIO" podrá en cualquier tiempo dar por terminado anticipadamente cuando se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios, o que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio.

SÉPTIMA. RESCISIÓN. "LAS PARTES" acuerdan que "EL MUNICIPIO" podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, este PEDIDO, sin necesidad de declaración judicial Pprevia, en caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla cualquiera de sus obligaciones.

El administrador del PEDIDO será responsable de administrar y verificar el cumplimiento del PEDIDO, deberá emitir la constancia de cumplimiento de las obligaciones, misma que deberá contener la firma y/o sello en la que conste o certifique que han sido cumplidas las obligaciones a entera satisfacción del administrador.

OCTAVA. PRORROGAS. No se otorgarán prórrogas, salvo cuando "EL PROVEEDOR" no pueda surtir los bienes o prestar los servicios solicitados por caso fortuito o fuerza mayor plenamente justificadas y acreditadas y siempre y cuando no haya contribuido a ello, podrá solicitar por escrito ampliar el plazo de entrega estipulado, en la inteligencia que debe solicitarlo antes de que venza el plazo original, una vez analizada la solicitud, si el área requirente lo considera conveniente, se establecerá un nuevo plazo.

NOVENA. CALIDAD, VICIOS OCULTOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. "EL PROVEEDOR" se obliga a sujetarse a los términos y condiciones establecidas en el presente PEDIDO y en caso de no cumplir con dichas condiciones aceptará la devolución y repondrá los bienes y/o servicios que haya otorgado con fallas en calidad, vicios ocultos o con incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, sin que la sustitución implique la modificación de las condiciones o especificaciones, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales.

DÉCIMA PRIMERA. PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL - "EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas y derechos de autor, con respecto a la propiedad del servicio y/o bienes objeto de este PEDIDO.

DÉCIMO SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD. "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a mantener con el carácter de confidencial la totalidad de la información pasada, presente y futura que se relacione con este PEDIDO.

DÉCIMO TERCERA. FORMALIZACIÓN. No será necesario formalizar el "PEDIDO" por parte del "PROVEEDOR" para considerar su entrada en vigor, ya que el Administrador del "Pedido" podrá notificar la adjudicación a través del correo electrónico que "EL PROVEEDOR" señaló para recibir notificaciones al registrarse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua; "EL PROVEEDOR" contará con tres días hábiles para confirmar la recepción y aceptación del "PEDIDO", resultando aplicables todas las obligaciones y derechos inherentes al "PEDIDO", transcurrido este tiempo sin recibir observaciones o respuesta afirmativa se entenderá aceptado por el "EL PROVEEDOR", considerando la oferta presentada en su cotización.

DÉCIMO CUARTA. DEVOLUCIÓN DE BIENES. "EL MUNICIPIO" podrá devolver los bienes recibidos por motivos de fallas de calidad, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, sin cargo alguno por el MUNICIPIO.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

REQUISICION DE COMPRA

Fecha Impresión:
10-02-2025
Página: 1 de 1

UNIDAD OPERATIVA: GASTO CORRIENTE

N° Requisición: 89618

Estado de Requisición: APROBADA

Fecha de Creación: 10/02/25

Descripción: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Preparador: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH

Dependencia: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

Línea	Alm.	Adjudicación	Proyecto PBR	Clave Artículo	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	UDM	Cantidad	Pcio. Unit. C/IVA	Importe
1			PBR25CS000006	3610101001	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	10/02/25	SERVICIO	369600	\$1.00	\$369,600.00
2			PBR25CS000006	3610101001	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	10/02/25	SERVICIO	277200	\$1.00	\$277,200.00
3			PBR25CS000006	3610101001	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	10/02/25	SERVICIO	138600	\$1.00	\$138,600.00
4			PBR25CS000006	3610101001	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	10/02/25	SERVICIO	277200	\$1.00	\$277,200.00
5			PBR25CS000006	3610101001	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	10/02/25	SERVICIO	277200	\$1.00	\$277,200.00
6			PBR25CS000006	3610101001	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	10/02/25	SERVICIO	369600	\$1.00	\$369,600.00
7			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	10/02/25	SERVICIO	277200	\$1.00	\$277,200.00
TOTAL CON IVA:										\$1,986,600.00

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
ELABORA

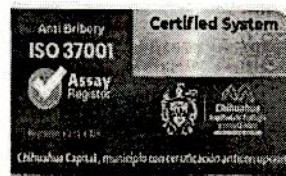
TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
AREA ADMINISTRATIVA
VALIDA

DAVILA MORA IGNACIO
DIRECTOR O TITULAR AREA REQUIRIENTE
AUTORIZA

MIZAEL



OM Oficialía Mayor



S.E. 06/2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 06/2025 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 horas del día 20 de febrero de 2025, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 06/2025 se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Brenda Lizeth Torres Nogal, Vocal-Suplente de la Coordinación de Comunicación Social; el MID. Miguel Ángel López Santillán, Subdirector de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico, adscrito a la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; la Lic. Fabiola Anahí Zea Jurado, Vocal-Suplente de la Coordinación de Relaciones Públicas; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal; la Lic. Marcela Iveth Ríos Armendáriz, en su carácter de Asesor por la Comisión de Hacienda y Planeación; la Lic. Beatriz Alejandra Aragón Zaragoza, en su carácter de Asesora por la Comisión de Fomento Económico y la Lic. Ana Carolina Román Rangel, invitada de la Proveeduría Municipal.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Coordinación de Comunicación Social, requiere la contratación de servicios de publicaciones oficiales para difusión e información en materia comercial digital en los diversos periódicos y páginas web, vía orden de banner para la correcta comunicación social de Gobierno Municipal, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública y mediante contratos abiertos, de acuerdo a los siguientes montos, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado:

PARTIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	\$184,800.00	\$369,600.00
2	\$138,600.00	\$277,200.00
3	\$69,300.00	\$138,600.00
4	\$138,600.00	\$277,200.00
5	\$138,600.00	\$277,200.00



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua

SESIÓN: S.E. 06/2025 FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2025	ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ACUERDO NO. CA 045/2025
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: \$1,986,600.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARTIDA PRESUPUESTAL: 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11		

PROCEDIMIENTO SOLICITADO:	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	MONTO			FUNDAMENTO LEGAL	POR UNANIMIDAD EL COMITÉ													
ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA	SERVICIOS DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL	PARTIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IV, 40 FRACCIÓN II, 72, 73 FRACCIÓN I Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN I INCISO B Y 89 DE SU REGLAMENTO.	SE DICTAMINA PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL PROVEEDORES:													
		1	\$184,800.00	\$369,600.00															
		2	\$138,600.00	\$277,200.00															
		3	\$69,300.00	\$138,600.00															
		4	\$138,600.00	\$277,200.00															
		5	\$138,600.00	\$277,200.00															
		6	\$184,800.00	\$369,600.00															
		7	\$138,600.00	\$277,200.00															
		CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO																	
					<table><tr><td>PARTIDA 1</td><td>AKBAR NOE DELGADO CHACON ✓</td></tr><tr><td>PARTIDA 2</td><td>ALAN YAIR MARTÍNEZ LÓPEZ ✓</td></tr><tr><td>PARTIDA 3</td><td>JUAN PABLO MACIAS PEÑA ✓</td></tr><tr><td>PARTIDA 4</td><td>LA NOTICIA REGIONAL 1, S.A. DE C.V. ✓</td></tr><tr><td>PARTIDA 5</td><td>MACARIO MIZEL MIRANDA HERRERA ✓</td></tr><tr><td>PARTIDA 6</td><td>MILIMETRICA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. ✓</td></tr><tr><td>PARTIDA 7</td><td>CONSULTORS Y ASESORIAS PARA TODOS, S.A. DE C.V. ✓</td></tr></table>	PARTIDA 1	AKBAR NOE DELGADO CHACON ✓	PARTIDA 2	ALAN YAIR MARTÍNEZ LÓPEZ ✓	PARTIDA 3	JUAN PABLO MACIAS PEÑA ✓	PARTIDA 4	LA NOTICIA REGIONAL 1, S.A. DE C.V. ✓	PARTIDA 5	MACARIO MIZEL MIRANDA HERRERA ✓	PARTIDA 6	MILIMETRICA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. ✓	PARTIDA 7	CONSULTORS Y ASESORIAS PARA TODOS, S.A. DE C.V. ✓
PARTIDA 1	AKBAR NOE DELGADO CHACON ✓																		
PARTIDA 2	ALAN YAIR MARTÍNEZ LÓPEZ ✓																		
PARTIDA 3	JUAN PABLO MACIAS PEÑA ✓																		
PARTIDA 4	LA NOTICIA REGIONAL 1, S.A. DE C.V. ✓																		
PARTIDA 5	MACARIO MIZEL MIRANDA HERRERA ✓																		
PARTIDA 6	MILIMETRICA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. ✓																		
PARTIDA 7	CONSULTORS Y ASESORIAS PARA TODOS, S.A. DE C.V. ✓																		

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE

LIC. REYNA MARIN ELARENA BACA

LIC. BRENDA LIZETH TORRES NOGAL
VOCAL

SUPLENTE DE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR, Y
PRESIDENTE DEL "COMITÉ"

SUPLENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

SUPLENTE DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

61720



BRENDA LIZETH TORRES NOGAL <brenda.torres@mpiochih.gob.mx>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PATRICIA IVON GARCIA LICON <patriciaivon.garcia@mpiochih.gob.mx>
Para: "chihuahuanoticias12@gmail.com" <chihuahuanoticias12@gmail.com>
CC: BRENDA LIZETH TORRES NOGAL <brenda.torres@mpiochih.gob.mx>

20 de febrero de 2025, 2:30 p.m.

Chihuahua, Chih., a 20 de febrero de 2025

C. MACARIO MIZAE L MIRANDA HERRERA

PRESENTE.-

Por medio de la presente, me permito informarle, que con fecha 20 de febrero de 2025, en Sesión Extraordinaria número S.E.06/2025, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Municipio de Chihuahua dictaminó procedente **la contratación de servicios de publicaciones oficiales para difusión e información en materia comercial digital en los diversos periódicos y**

páginas web, vía orden de banner para la correcta comunicación social de Gobierno Municipal, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social.

Derivado de lo anterior, le notifico que resultó adjudicado en el procedimiento de contratación mencionado, para la **PARTIDA 5**.

Con la finalidad de que la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor se encuentre en posibilidad de llevar a cabo la elaboración del contrato respectivo, es necesario se encuentre debidamente inscrito en

el Padrón de Proveedores de este Municipio.

Le notifico que para la **firma del contrato** deberá presentarse en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor el día **miércoles 26 de febrero del 2025, en un horario de 8:30 a.m. a 1:30 p.m.**

Lo anterior con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Sin otro particular, quedo de usted.

Lic. Patricia Ivón García Licón
Ext. 6337
Unidad Jurídica de Oficialía Mayor

RFC emisor: MIHM920904B61
Nombre emisor: MACARIO MIZAL MIRANDA HERRERA
RFC receptor: MCI651010V22
Nombre receptor: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Código postal del receptor: 31000
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 997E9A13-B703-46D1-A733-F70DA816807E
No. de serie del CSD: 00001000000519402900
Código postal, fecha y hora de emisión: 33898 2025-11-03 13:05:03
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
82101603		1.00	E48	Unidad de servicio	43,476.72	43,476.720000		SI objeto de impuesto.
Descripción	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIO INFORMATIVO DIGITAL www.chihuahuaaldianoticias.com EN BANNER DIGITAL MEDIDA 320X100 PX				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota Importe
					IVA	Traslado	43,476.720000	Tasa 16.00% 6,956.275200
Número de pedimento		Número de cuenta predial						

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 43,476.72
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 6,956.28
Total \$ 50,433.00

Sello digital del CFDI:

Glw6Rq/ZMhE5n17y+R+t90nfwnKFedDrgmR2zUSLTppVMOI7qHmVBfzslPyJTd5ARI82jaBIURoCTX0MzQXNE3M1hZFnjTajP61MH/z4WJbZDQgMpgd91D8Vq91uI0WsQik1aKDe/8ODopzC8k6wbF6wu+BXDOxVyoPFI/QgoavFPx0/fNVDfT99OQP0I5ETptryzEsAuGdzY8z0WWck+LduUamy+K5/NgwCftAB7ikQuvEM5rPrFCZ+6VRo15eVqrdh9BM7jXegp0c+dMnXj1E6TvJCEeTopzlcIQ2FVGdCCkAoDKeM6FIAfXrGeshUR2MQo0T/yZA==

Sello digital del SAT:

fHjsRBqIvqcYjPlgOoF2P9n1OVWpMmMDQTICr+yKmy3IOs8+UQqX9PsCq8G5fzP2hYICCWEQ7v2c+L7amYHYfBT97Abm5FI0D+OHVxX/r/LY/IVoz4vGFpSOiovd1LuDOgqWTMEjMHVQwOlqBjtLh3Bapz+ilGjPgRB5E1hLSRvq4U1aVqKI93h12gi+aHLObKASZUDyuNs5NtOOI25TM5QlddeNZ8QFgMtmc4+6MVHh2zoqiA0kRijmW51KZUYZ+WmiA/kudilGF7mWF7igF1E0659vmneJ51Q7dpyRsc0SLzIT8nX8FBPZRM6JaoFIEsjP04c01MTIOKXQg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|997E9A13-B703-46D1-A733-F70DA816807E|2025-11-03T13:07:15|SAT970701NN3|Glw6Rq/ZMhE5n17y+R+t90nfwnKFedDrgmR2zUSLTppVMOI7qHmVBfzslPyJTd5ARI82jaBIURoCTX0MzQXNE3M1hZFnjTajP61MH/z4WJbZDQgMpgd91D8Vq91uI0WsQik1aKDe/8ODopzC8k6wbF6wu+BXDOxVyoPFI/QgoavFPx0/fNVDfT99OQP0I5ETptryzEsAuGdzY8z0WWck+LduUamy+K5/NgwCftAB7ikQuvEM5rPrFCZ+6VRo15eVqrdh9BM7jXegp0c+dMnXj1E6TvJCEeTopzlcIQ2FVGdCCkAoDKeM6FIAfXrGeshUR2MQo0T/yZA==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2025-11-03 13:07:15

No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068





MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
SOLICITUD DE PAGO

Fecha Impresión: 03-11-2025

Página: 1 de 1

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

05000 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

Fecha Creación

Fecha Contable

Fecha Factura

64553 MACARIO MIZAE MIRANDA HERRERA

Proveedor

N° Factura

Monto Factura:

03/11/2025

03/11/2025

03/11/2025

807E_2025-11-03

\$50,433.00

Descripción Factura:

69131 REQ. 96076, S.O.20/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN.

N° Contrato o Pedido: 69131

Descripción:

REQ. 96076, S.O.20/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN.

N° Línea	N° Req.	N° OC	N° Desp.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	96076	69131		PBR25CS000006	1	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361070001-999999-04-05064-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	03/11/2025	\$50,433.00

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$50,433.00

ORDEN DE PAGO

MALDONADO ESPINOZA YESSICA ANAIS

ELABORA

TORRES NOGA/BRENDA LIZETH

RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA.
VALIDA

DAVILA MORA IGNACIO

DIRECTOR O TITULAR DEL AREA
REQUIRIENTE
AUTORIZA

OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
04 NOV. 2025
RECIBIDO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 28-OCT-2025
Página: 1 de 1

DEL PEDIDO
N° DE PEDIDO :
69131

STATUS DEL PEDIDO:
APROBADO

DEL PROVEEDOR
N° Y NOMBRE:

64553 MACARIO MIZAE L MIRANDA HERRERA

(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)

Fecha Creación: 28/10/2025
Área Requiriente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
Calle Victoria No. 106 Col. Centro
N° REQ y Solicitante: 96076 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Administrador: DAVILA MORA IGNACIO
Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Vigencia: 31/12/2025
Formalización: 24/10/2025

Domicilio Fiscal: FOVISSSTE LAS FUENTES, PINO ALTO 32
Ciudad: HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA, CP 33898

RFC: FAX:
Tel: chihuahanoicias12@gmail.com
Correo: MACARIO MIZAE L MIRANDA HERRERA
Representante:

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA
FECHA DE ENTREGA: 27/10/25, Lugar: SEGÚN ANEXO TÉCNICO
CONDICIONES DE PAGO
Parcialidades

ADJUDICACIÓN
Contrato: No aplica Contrato
Vigencia Contrato: /
Fecha de Adjudicación: 24/10/2025
Tipo Adjudicación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Fundamento: Artículo 73 - I

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO
REQ. 96076, S.O.20/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN.

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C / IVA	IMPORTE
2	3610101001	PBR25CS000006	COG: 36101 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMAC	28/10/2025	SERVICIO	8316 0	\$1.00	\$83,160.00

TOTAL CON LETRA	TOTAL CON IVA INCLUIDO:	\$83,160.00
OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA		

OBSERVACIONES

BECERRA GONZALEZ ALMA LIZETH
COMPRADOR
ELABORA

ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VALIDA

ALARCON AVITIA MARIO ALBERTO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA

En suplencia por ausencia del titular con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua suscribe la C.P. María Viviana Castro Porras, Jefe de Departamento.



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
OFICIALÍA MAYOR
Proveeduría General Municipal



OFICIO CS 0979.2025/DA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chihuahua, Chih, a 03 de noviembre de 2025

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITÍA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. -

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, asimismo me permito informar que los servicios prestados correspondientes al pedido no. **69131** a nombre de la persona física **MACARIO MIZAE L MIRANDA HERRERA**, con numero de factura **"807E"** referente a **"Servicio de publicaciones oficiales para difusión e información en materia comercial digital en los diversos periódicos y páginas web"** han sido realizados a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato, quedando bajo resguardo; en esta Coordinación, los entregables de dicha factura.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones, le reitero me encuentro a su orden.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
DESPACHO DEL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CCS/YA/E



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 28-OCT-2025
Página: 1 de 1

DEL PEDIDO
N° DE PEDIDO : 69131
STATUS DEL PEDIDO: APROBADO
DEL PROVEEDOR
N° Y NOMBRE: 64553 MACARIO MIZAE L MIRANDA HERRERA

(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)

Fecha Creación: 28/10/2025
Área Requiriente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
Calle Victoria No. 106 Col. Centro
N° REQ y Solicitante: 96076 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Administrador: DAVILA MORA IGNACIO
Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Vigencia: 31/12/2025
Formalización: 24/10/2025

Domicilio Fiscal: FOVISSTE LAS FUENTES, PINO ALTO 32
Ciudad: HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA, CP 33898

RFC: FAX:
Tel: chihuahanoicias12@gmail.com
Correo: MACARIO MIZAE L MIRANDA HERRERA
Representante:

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA
FECHA DE ENTREGA: 27/10/25, Lugar: SEGÚN ANEXO TÉCNICO
CONDICIONES DE PAGO
Parcialidades

ADJUDICACIÓN
Contrato: No aplica Contrato
Vigencia Contrato: /
Fecha de Adjudicación: 24/10/2025
Tipo Adjudicación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Fundamento: Artículo 73 - I

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO
REQ. 96076, S.O.20/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN.

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C / IVA	IMPORTE
2	3610101001	PBR25CS000006	COG: 36101 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMAC	28/10/2025	SERVICIO	8316 0	\$1.00	\$83,160.00

TOTAL CON LETRA	TOTAL CON IVA INCLUIDO:	\$83,160.00
OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA		

OBSERVACIONES

BECERRA GONZALEZ ALMA LIZETH
COMPRADOR
ELABORA

ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VALIDA

ALARCON AVITIA MARIO ALBERTO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA

En suplencia por ausencia del titular con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua suscribe la C.P. María Vivianna Castro Porras, Jefe de Departamento.

PEDIDO de adquisición de bienes o contratación de servicios, que celebran el Municipio de Chihuahua a través de la Proveeduría Municipal adscrita a la Oficialía Mayor representada en este acto por el servidor público que se indica en el anverso, en lo sucesivo **"EL MUNICIPIO"**, y el proveedor representado en este acto por la persona que se indica en el anverso, en lo sucesivo **"EL PROVEEDOR"**, a quienes de manera conjunta se les denominará como **"LAS PARTES"**, las cuales se obligan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

"EL MUNICIPIO" DECLARA:

1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 numeral 18 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 8 y 11 fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; es una institución de orden público con personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Su representante cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente pedido, atendiendo a lo prescrito por los artículos 2 y 66, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el artículo 43 Fracción V y 49 ter fracción I del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, entre otras disposiciones vigentes y aplicables.
3. Cuenta con los recursos, solvencia y liquidez necesarios a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que contrae por virtud de la suscripción del presente **PEDIDO**, manifestando que las erogaciones respectivas se encuentran debidamente previstas por las disposiciones presupuestales vigentes y aplicables.

"EL PROVEEDOR" DECLARA:

1. Que se encuentra legalmente establecido, que tiene por objeto, entre otros, la compra-venta y comercialización de los bienes y/o servicios materia de este **PEDIDO**, que su registro federal de contribuyentes, su domicilio, correo electrónico y número de proveedor para los efectos legales de este **PEDIDO** y los documentos que acreditan su personalidad jurídica son los que se señalan en el área de **"EL PROVEEDOR"** en el anverso del **PEDIDO** y/o **"SU REPRESENTANTE"**.
2. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que cuenta con la legitimidad para suscribir el presente **PEDIDO**.

"LAS PARTES" DECLARAN:

1. De conformidad con las anteriores declaraciones, manifiestan bajo protesta de decir verdad que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, además de concurrir a la suscripción del presente **PEDIDO** de buena fe, encontrándose libres de dolo, violencia, error, lesión o cualesquiera otros vicios en su consentimiento, asimismo, conocen el alcance y contenido de este **PEDIDO** y están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente **PEDIDO** se encuentra descrito en el anverso del presente documento; en caso de discrepancia con la cotización, tratándose de un procedimiento de adjudicación directa prevalecerá lo establecido en este **PEDIDO**, tratándose de invitación a cuando menos tres personas o de licitación pública, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, bases y su junta de aclaraciones.

SEGUNDA. CONTRAPRESTACIÓN - "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a favor de **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación del objeto del presente **PEDIDO**, el monto establecido en el anverso del presente documento, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, conforme a los precios unitarios descritos en el anverso de este **PEDIDO**, los cuales permanecerán fijos durante su vigencia.

TERCERA. PAGO - los pagos correspondientes que se tengan que efectuar a **"EL PROVEEDOR"**, serán realizados en pesos mexicanos contra el cumplimiento de las obligaciones materia del presente **PEDIDO**, recibidos a entera satisfacción por el administrador del **PEDIDO** y previa entrega del comprobante fiscal que reúna los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento del pago, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su presentación y aceptación; lo anterior mediante transferencia electrónica de fondos o cheques nominativos expedidos a su favor por parte de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, los comprobantes - facturas deberán ser entregados al administrador del **PEDIDO** en el domicilio del administrador del **PEDIDO**, señalado en el anverso, así mismo, se deberán remitir los archivos correspondientes (factura en PDF y archivo HTML) al correo electrónico determinado en el anverso del presente **PEDIDO**.

Los pagos de los servicios y/o suministro de bienes efectivamente prestados o entregados, quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

A fin de que **"EL MUNICIPIO"** se encuentre en la posibilidad de pagar en los tiempos establecidos, **"EL PROVEEDOR"** deberá expedir y entregar las factura(s) según corresponda(n), con los requisitos impuestos por la legislación fiscal vigente y aplicable al momento del pago.

Los comprobantes fiscales descritos deberán expedirse atendiendo a los siguientes datos:

NOMBRE	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
RFC	MCI 651010 V22
DOMICILIO	CALLE VICTORIA #14 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA,
FISCAL	CHIH. C.P. 31000

CUARTA. PLAZO DE ENTREGA. - **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar los bienes o prestar el servicio en el plazo o fecha establecida en el anverso del pedido y de conformidad con las condiciones, características, especificaciones y términos establecidos en el presente pedido, cuando se establezca un plazo para el cumplimiento este correrá a partir de la fecha de formalización que será llenada por el mismo **"PROVEEDOR"** al momento de la firma del **PEDIDO**.

QUINTA. PENAS CONVENCIONALES - "EL MUNICIPIO" podrá aplicar penas convencionales por el atraso en las fechas pactadas para la entrega de los bienes o de la prestación de los servicios, a razón del 1% diario hasta por un máximo de 10 días hábiles; aplicado sobre el valor del incumplimiento, es decir, aplicado al valor de los bienes no entregados o servicios no prestados sin incluir el impuesto al valor agregado, en caso de que en el anverso del **PEDIDO** se establezca otro porcentaje o condición prevalecerá la del anverso.

Una vez pasado el máximo de 10 días hábiles, **"EL PROVEEDOR"** acepta que dicho incumplimiento generará la cancelación inmediata del presente **PEDIDO**, salvo manifestación en contrario por parte de **"EL MUNICIPIO"**, por lo que no se recibirán bienes y/o servicios, **"EL MUNICIPIO"** podrá aplicar la pena convencional correspondiente en cualquier otro **PEDIDO** o **CONTRATO** que **EL PROVEEDOR** tenga vigente dentro de un plazo de doce meses posteriores a la fecha en que se presentó el incumplimiento.

En caso de incumplimiento, si el Administrador del **"PEDIDO"** considera que continúa la necesidad, deberá solicitar a la **Proveeduría Municipal** la reactivación del **PEDIDO** en el sistema, lo cual generará un nuevo plazo para el cumplimiento de las obligaciones, sin perjuicio de las penas convencionales aplicables por atraso.

El Administrador del Pedido deberá notificar los incumplimientos a la **PROVEEDURÍA MUNICIPAL** y a la **TESORERÍA MUNICIPAL**.

Las penas convencionales serán determinadas por el administrador del **PEDIDO** y notificadas a **"EL PROVEEDOR"**, quien contará con 5 días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga, una vez establecida la pena convencional, el pago de los bienes, arrendamientos o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. - **"EL MUNICIPIO"** podrá en cualquier tiempo dar por terminado anticipadamente cuando se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios, o que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio.

SÉPTIMA. RESCISIÓN. **"LAS PARTES"** acuerdan que **"EL MUNICIPIO"** podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, este **PEDIDO**, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla cualquiera de sus obligaciones.

El administrador del **PEDIDO** será responsable de administrar y verificar el cumplimiento del **PEDIDO**, deberá emitir la constancia de cumplimiento de las obligaciones, misma que deberá contener la firma y/o sello en la que conste o certifique que han sido cumplidas las obligaciones a entera satisfacción del administrador.

OCTAVA. PRORROGAS. No se otorgarán prórrogas, salvo cuando **"EL PROVEEDOR"** no pueda surtir los bienes o prestar los servicios solicitados por caso fortuito o fuerza mayor plenamente justificadas y acreditadas y siempre y cuando no haya contribuido a ello, podrá solicitar por escrito ampliar el plazo de entrega estipulado, en la inteligencia que debe solicitarlo antes de que venza el plazo original, una vez analizada la solicitud, si el área requerente lo considera conveniente, se establecerá un nuevo plazo.

NOVENA. CALIDAD, VICIOS OCULTOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. **"EL PROVEEDOR"** se obliga a sujetarse a los términos y condiciones establecidas en el presente **PEDIDO** y en caso de no cumplir con dichas condiciones aceptará la devolución y repondrá los bienes y/o servicios que haya otorgado con fallas en calidad, vicios ocultos o con incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, sin que la sustitución implique la modificación de las condiciones o especificaciones, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales.

DÉCIMA PRIMERA. PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL - "EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas y derechos de autor, con respecto a la propiedad del servicio y/o bienes objeto de este **PEDIDO**.

DÉCIMO SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD. **"EL PROVEEDOR"** se obliga expresamente a mantener con el carácter de confidencial la totalidad de la información pasada, presente y futura que se relacione con este **PEDIDO**.

DÉCIMO TERCERA. FORMALIZACIÓN. No será necesario formalizar el **"PEDIDO"** por parte del **"PROVEEDOR"** para considerar su entrada en vigor, ya que el Administrador del **"Pedido"** podrá notificar la adjudicación a través del correo electrónico que **"EL PROVEEDOR"** señaló para recibir notificaciones al registrarse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua; **"EL PROVEEDOR"** contará con tres días hábiles para confirmar la recepción y aceptación del **"PEDIDO"**, resultando aplicables todas las obligaciones y derechos inherentes al **"PEDIDO"**, transcurrido este tiempo sin recibir observaciones o respuesta afirmativa se entenderá aceptado por el **"EL PROVEEDOR"**, considerando la oferta presentada en su cotización.

DÉCIMO CUARTA. DEVOLUCIÓN DE BIENES. **"EL MUNICIPIO"** podrá devolver los bienes recibidos por motivos de fallas de calidad, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, sin cargo alguno para el **MUNICIPIO**.



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
REQUISICION DE COMPRA

Fecha Impresión:
15-10-2025
Página: 1 de 2

UNIDAD OPERATIVA: GASTO CORRIENTE

N° Requisición: 96076

Estado de Requisición: APROBADA

Fecha de Creación: 15/10/25

Descripción: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Preparador: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH

Dependencia: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

Línea	Alm.	Adjudicación	Proyecto PBR	Clave Artículo	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	UDM	Cantidad	Pcio. Unit. C/IVA	Importe
1			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	15/10/25	SERVICIO	146742	\$1.00	\$146,742.00
2			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	15/10/25	SERVICIO	83160	\$1.00	\$83,160.00
3			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	15/10/25	SERVICIO	138617	\$1.00	\$138,617.00
4			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	15/10/25	SERVICIO	117810	\$1.00	\$117,810.00
5			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	15/10/25	SERVICIO	41580	\$1.00	\$41,580.00
6			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	15/10/25	SERVICIO	121275	\$1.00	\$121,275.00
7			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	15/10/25	SERVICIO	122245	\$1.00	\$122,245.00
8			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	15/10/25	SERVICIO	74844	\$1.00	\$74,844.00
9			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	15/10/25	SERVICIO	64033	\$1.00	\$64,033.00
10			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	15/10/25	SERVICIO	115500	\$1.00	\$115,500.00
11			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	15/10/25	SERVICIO	110880	\$1.00	\$110,880.00

PROVEEDOR GENERAL MUNICIPAL
RECIBO
28 OCT. 2025
DE DOCUMENTOS
CHIHUAHUA, CHIH.

MICHAEL



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
REQUISICION DE COMPRA

Fecha Impresión:
15-10-2025
Página: 2 de 2

					GCAM-11					
12			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0- GCAM-11	15/10/25	SERVICIO	31531	\$1.00	\$31,531.00
13			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0- GCAM-11	15/10/25	SERVICIO	36261	\$1.00	\$36,261.00
TOTAL CON IVA:										\$1,204,478.00

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
ELABORA

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
AREA ADMINISTRATIVA
VALIDA

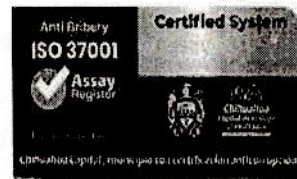
DAVILA MORA IGNACIO
DIRECTOR O TITULAR AREA REQUIRIENTE
AUTORIZA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROVEEDURIA GENERAL MUNICIPAL
RECEPCION
28 OCT. 2025
DE DOCUMENTOS
CHIHUAHUA, CHIH.



OM | **Oficialía Mayor**



S.O. 20/2025

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO S.O. 20/2025 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:45 horas del día 24 de octubre de 2025, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Ordinaria No. S.O. 20/2025 se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Araceli Ivonne Arballo Díaz, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos; la Lic. Brenda Lizeth Torres Nogal, Vocal-Suplente de la Coordinación de Comunicación Social; la Lic. Flor Cisneros Aguilar, Vocal-Suplente de la Coordinación de participación Ciudadana; la Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez, Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; el Lic. Carlos Alberto Torres Berúmen, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; el Lic. Carlos Roberto Pérez Machado, Vocal-Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Secretario Ejecutivo-Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; la Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Subdirección de Recursos Humanos dependiente de Oficialía Mayor, requiere la adquisición de uniformes de invierno para el personal sindicalizado, a través de un procedimiento de licitación pública.

Se somete a consideración la determinación del procedimiento de licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud del procedimiento emitida y signada por el titular de la Subdirección de Recursos Humanos, se determina procedente la contratación solicitada, a través de un procedimiento de licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción III, 40 primer párrafo, 45, 51 fracción I y 64 fracción I de la "Ley", en relación con el artículo 35 de su Reglamento.



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua

SESIÓN: S.O. 20/2025	ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ACUERDO NO. CA 166/2025
FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2025		
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: \$1,204,478.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)		
PARTIDA PRESUPUESTAL:		
01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11		

	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	MONTO		FUNDAMENTO LEGAL	POR UNANIMIDAD EL COMITÉ		
ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA	SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL	PARTIDA	MINIMO	MAXIMO	ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IV, 40 FRACCIÓN II, 72, 73 FRACCIÓN I Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN I INCISO B Y 89 DE SU REGLAMENTO	SE DICTAMINA PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL PROVEEDORES:	
		1	\$73,371.15	\$146,742.00		PARTIDA	PROVEEDORES
		2	\$41,580.00	\$83,160.00		1	AURORA MONTERDE FERNANDEZ
		3	\$69,308.55	\$138,617.00		2	MACARIO MIZAEI MIRANDA HERRERA
		4	\$58,905.00	\$117,810.00		3	MARIA ISABEL DOMINGUEZ JACQUEZ
		5	\$20,790.00	\$41,580.00		4	MARIA ANDREA MEDINA MONTELONGO
		6	\$60,637.50	\$121,275.00		5	JESUS EMANUEL SERRANO SANTILLAN
		7	\$61,122.60	\$122,245.00		6	XOCHITL JASMIN GARCIA GOMEZ
		8	\$37,422.00	\$74,844.00		7	ANGELICA DELGADO CANO
		9	\$32,016.60	\$64,033.00		8	VERONICA SANDOVAL VALLES
		10	\$57,750.00	\$115,500.00		9	ERNESTO ALMANZA AGUILAR
		11	\$55,439.85	\$110,880.00		10	MARIA TERESA MEDINA VALLES
		12	\$15,765.60	\$31,531.00		11	TODO ES POLITICA NOTICIAS SA DE CV
		13	\$18,130.50	\$36,261.00		12	SERGIO ADRIAN SAENZ ALDAZ
		CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		13	MARIA ISABEL LERMA HERNANDEZ		



OM | **Oficialía Mayor**



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE

LIC. REYNA MARINELARENA BACA
VOCAL

LIC. BRENDA LIZETH TORRES NOGAL
VOCAL

SUPLENTE DEL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR, Y PRESIDENTE DEL "COMITÉ"

SUPLENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

SUPLENTE DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ACUERDO CA 166/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA No. S.O. 20 /2025 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2025



ANEXO TÉCNICO

CONCEPTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Coordinación de Comunicación Social (en adelante el área requirente), tiene la necesidad de contratar los servicios ya mencionados en el concepto del presente documento, ello a fin de fortalecer la comunicación y difusión de los programas, avisos, anuncios oficiales, acciones y actividades del Gobierno Municipal, así como la información de relevancia y trascendencia para la ciudadanía.

2. VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir del día hábil siguiente a la notificación de adjudicación, hasta el 31 de diciembre del 2025, condicionada a la total prestación de los servicios a entera satisfacción del área del área Requirente.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO A CONTRATAR

Partida 1. AURORA MONTERDE FERNANDEZ
BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB 300x200 px
www.lajiribilla.com.mx
Partida 2. MACARIO MIZAL MIRANDA HERRERA
BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB 320x100 px
www.chihuahuaaldianoticias.com
Partida 3. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ JAQUEZ
BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB 700x200 px
www.laparadoja.com.mx
Partida 4. MARIA ANDREA MEDINA MONTELONGO
BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB 300X100 px
www.elcirculoorojo.com.mx
Partida 5. JESUS EMANUEL SERRANO SANTILLAN
BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB 300X100 px
www.industriainsider.com.mx
Partida 6. XOCHITL JASMIN GARCIA GOMEZ
BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB 600x150 px
www.elpuntero.com.mx
Partida 7. ANGELICA DELGADO CANO
BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB 570x100 px
www.encontraste.com.mx
Partida 8. VERONICA SANDOVAL VALLES
BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB 300X100 px
www.fuente21.com

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia, Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



BRENDA LIZETH TORRES NOGAL <brenda.torres@mpiochih.gob.mx>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PATRICIA IVON GARCIA LICON <patriciaivon.garcia@mpiochih.gob.mx>

24 de octubre de 2025, 1:25 p.m.

Para: chihuahuanoticias12@gmail.com, BRENDA LIZETH TORRES NOGAL <brenda.torres@mpiochih.gob.mx>

Chihuahua, Chih., a 24 de octubre de 2025

C. MACARIO MIZAE L MIRANDA HERRERA

Por medio de la presente, me permito informarle, que con fecha 24 de octubre de 2025, en Sesión Ordinaria número S.O. 20/2025 el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua aprobó la contratación relativa al **servicio de publicaciones oficiales para difusión e información en materia comercial digital en los diversos periódicos y páginas web, vía orden de banner para la correcta comunicación social del Gobierno Municipal**, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social.

Derivado de lo anterior, le notifico que resultó adjudicado en el procedimiento de contratación mencionado en lo que respecta a la PARTIDA 2, por lo que las partes se obligan a la formalización de la orden de compra y/o despacho adjudicado, los bienes y/o servicios deberán cumplir con todas y cada una de las características solicitadas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Lic. Patricia Ivón García Licón

Ext. 6337

Unidad Jurídica de Oficialía Mayor



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
SOLICITUD DE PAGO

Fecha Impresión: 03-12-2025

Página: 1 de 1

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

05000 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

Fecha Creación

Fecha Contable

Fecha Factura

03/12/2025

03/12/2025

03/12/2025

Descripción Factura:

69140 REQ. 96076, S.O.20/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

59112 TODO ES POLITICA NOTICIAS SA DE CV

N° Factura

159

Proveedor

Monto Factura:

\$39,999.89

N° Contrato o Pedido: 69140

Descripción:

REQ. 96076, S.O.20/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° Línea	N° Req.	N° OC	N° Desp.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	96076	69140		PBR256S000006	1	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361018001-9999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	03/12/2025	\$39,999.89

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$39,999.89

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
ELABORA

ORDEN DE PAGO
TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA.
VALIDA

DAVILA MORA IGNACIO
DIRECTOR O TITULAR DEL AREA REQUIRIENTE
AUTORIZA

OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

04 DIC. 2025
RECIBIDO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 28-OCT-2025
Página: 1 de 1

DEL PEDIDO
Nº DE PEDIDO : 69140
STATUS DEL PEDIDO: APROBADO
DEL PROVEEDOR
Nº Y NOMBRE: 59112 TODO ES POLITICA NOTICIAS SA DE CV

(Citar este número en su factura, correspondencia, documentos y empaques)

Fecha Creación: 28/10/2025
Área Requiriente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

Nº REQ y Solicitante: 96076 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH

Administrador: DAVILA MORA IGNACIO

Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH

Vigencia: 31/12/2025

Formalización: 24/10/2025

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA: 27/10/25, Lugar: SEGÚN ANEXO TÉCNICO

CONDICIONES DE PAGO

Parcialidades

Domicilio Fiscal: ZARCO, MATAMOROS 2235
Ciudad: CHIHUAHUA CHIHUAHUA, CP 31020

RFC: FAX:
Tel: publicidad.adm.todoespolitica@gmail.com
Correo: JORGE ALBERTO ESCOBAR FERNANDEZ
Representante:

ADJUDICACIÓN
No aplica Contrato
Contrato:
Vigencia Contrato: 24/10/2025
Fecha de Adjudicación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Tipo Adjudicación: Artículo 73 - I
Fundamento:

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO
REQ. 96076, S.O.20/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C / IVA	IMPORTE
11	3610101001	PBR25CS000006	COG: 36101 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-SCAM-11 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMAC	28/10/2025	SERVICIO	1108 80	\$1.00	\$110,880.00

TOTAL CON LETRA		TOTAL CON IVA INCLUIDO:	\$110,880.00
CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA			

OBSERVACIONES

BECERRA GONZALEZ ALMA LIZETH
COMPRADOR
ELABORA

ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VALIDA

ALARCON AVITIA MARIO ALBERTO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA

En suplencia por ausencia del titular con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua suscribe la C.P. María Vivianna Castro Porras, Jefe de Departamento.



OFICIALÍA MAYOR
Proveeduría General Municipal



OFICIO CS 1110.2025/DA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chihuahua, Chih, a 03 de diciembre de 2025

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITIA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. -

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, asimismo me permito informar que los servicios prestados correspondientes a la orden de pedido **69140** a nombre de la persona moral **TODOS ES POLITICA NOTICIAS S.A. DE C.V.**, con numero de factura **"159"** referente a **"Servicio de publicaciones oficiales para difusión e información en materia comercial digital en los diversos periódicos y páginas web"** han sido realizados a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato, quedando bajo resguardo; en esta Coordinación, los entregables de dicha factura.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones, le reitero me encuentro a su orden.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
DESPACHO DEL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Ccs/bm

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

TODO ES POLITICA NOTICIAS

RFE: TEP110315277

Tipo de Comprobante: 1 - Ingreso
Lugar de Expedición: 31020
Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Teléfono:

Folio: 157
Fecha: 5/11/2025 11:43:32
Agente: (Ninguno)

Datos del cliente

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
R.F.C.: MCI651010V22
Domicilio: C. VICTORIA No. 14, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, México
Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Cantidad	Unidad SAT	Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	E48	82101603	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIO INFORMATIVO GENERAL www.todoespolitica.com.mx EN BANNER DIGITAL 300 x 100 PX	61,103.54	0.00	002 - IVA - 9,776.57	61,103.54

Importe con letra:
SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 11/100 M.N.

Subtotal: 61,103.54
Impuestos Traslados: 9,776.57
Total: 70,880.11

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000511319527
Folio fiscal: 8E642080-BD72-4658-AA21-4214B82B16E6
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Noviembre 5 2025 - 11:43:34
Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

JC1W0AZQXu+vdgiV64W2OZKJDrZFisVz216tLbN/S3JfOI7k7QpEiRw+vywvSY4jbvM0v1uBVFAKa/yG5m3l/
Eugq648y3P2MHilG8qOG1ceD+3sIZCn6cZwVKkQ153C/w7xREaZoFulBPmB+Qpn7a3/tD8mYcwPboQ/GsRc23t
02Qq/MmEmQKveEUogziNGzStBtdaOx9ZO3jGGU2erWBiHcUOaVt9XmeDjzKFakGoaMZv+T+w1ccWULX6+jd24K
c3zULpumHBKl7IT21YfrDQPoQmsQBEoGEgXKV9Lw1UDUhpbyDsmBXvo7ur89KHZNnJbG/l5b/vuS3a+ad7tQ==

Sello del SAT

gG3bwonbB7O8thi6Cd10i43XG4JdlpcBrCskOnimt3qZCZrSxkcm1JWYFIPx31bpWbnCNUev8LekYvg
uRfa4JE2Ct4UsoJTWpitB3NTgvDayHf+fyEKcHMRa4eAdmTXSA/abvzbfLi+5u8S5+2J0lkq+N/Z4jhx
CKfU2KIOaVbR2IiW1BkD8nPFYFCw4T/2o9qqqKg2o2OtDXmiso29nK9SmrmXGLmwk5ZmEgOt4pwSal
+c6444Hg2zEdpOFEMNtsBZjqcCCHJLBWNWz1Re47T1GAegXHWWMt6ioqQwoUPQJiih0Mzr8B6Zcge+ff
UeMpdSVsqPhqaZ3NDvVfw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|8E642080-BD72-4658-AA21-4214B82B16E6|2025-11-05T11:43:34|MAS0810247C0|JC1W
OAZQXu+vdgiV64W2OZKJDrZFisVz216tLbN/S3JfOI7k7QpEiRw+vywvSY4jbvM0v1uBVFAKa/yG5m3
l/Eugq648y3P2MHilG8qOG1ceD+3sIZCn6cZwVKkQ153C/w7xREaZoFulBPmB+Qpn7a3/tD8mYcwPboQ
/GsRc23t02Qq/MmEmQKveEUogziNGzStBtdaOx9ZO3jGGU2erWBiHcUOaVt9XmeDjzKFakGoaMZv+T+w
1ccWULX6+jd24Kc3zULpumHBKl7IT21YfrDQPoQmsQBEoGEgXKV9Lw1UDUhpbyDsmBXvo7ur89KHZNnJ
bG/l5b/vuS3a+ad7tQ==|00001000000709182898||



Forma de pago 99 - Por definir Folio 159
Método de pago PPD - Pago en parcialidades o diferido Fecha 3/12/2025 13:35:07
Moneda: MXN - Peso Mexicano Agente: (Ninguno)
Teléfono:

Datos del cliente
Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
R.F.C.: MCI651010V22 Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Domicilio: C. VICTORIA No. 14, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, México
Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad SAT	Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	E48	82101603	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIO INFORMATIVO GENERAL www.todospolitica.com.mx EN BANNER DIGITAL 300 x 100 PX	34,482.66	0.00	002 - IVA - 5,517.23	34,482.66

Importe con letra:
TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N.

Subtotal 34,482.66
Impuestos Traslados 5,517.23
Total 39,999.89

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor 00001000000511319527
Folio fiscal 7ACA74A3-3399-41AF-ADB2-3A9C40F3EFB8
No. de Serie del Certificado del SAT 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación Diciembre 3 2025 - 13:35:08
Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI
n27SSX5j2Scd8XjaJwd3F4fk4oker24y7Z4gTiKh8Fpsf4HOWomnYSKKhSx0/heX3aud0LDgBlaQpXgEBIEH6c
Eu5yNY/8qgZEJdL8YeyHdIFtiazLLTmv8R1IhISEAtSFfrqt1XoWPCJE53NAv41DqyOKTwkBYrKI1DTqUty7yY
dgove1LM2W9Rk5SCBaoE5a9DhW12+XWg4VOR1h+LWQikOtv4kj331g75cfSETgTmL8xcxV3mMOwwmUw47mTMR
wacLT84s6osjK0fUqatGb0MYbLo/9o+cXvL2M2xTG3W81pLwveGRi9n7hHhQsdOTbOlhbTHgi9g55p8sjq0g==

Sello del SAT
Kw7hOSNvfq+3fk4Q7Q4yFrubiekaFL8jaCPHONlrJ0Q6amsDK7ZfPzhJtzPptKCBfevdGkoc1bghPZyo
rCjZ2P/jiXIWDdb3Wok1MJAUOF6HjOahD8PwsCy2oiOHmJSoR4tSW9/+VgTfs10Jo5Sau2I8cFO79DEN8
F+F7X1oiHIM6Kq39w2leNicA0g49e470fGOxz8s438OMROodvfGbltBMvzRYIhNBO8sb7AY2+L9vNhRL
z0ttv5MvkiXfaUjg6IYEx/CcdxVL54LM3dKFhZGkipTEQ9XILwGJX27pKHGqpJfHrPcxJwopsRxq2eoi
r+1UVpqZgOpwEUZ5ofUkQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
||1.1|7ACA74A3-3399-41AF-ADB2-3A9C40F3EFB8|2025-12-03T13:35:08|MAS0810247C0|n27S
SX5j2Scd8XjaJwd3F4fk4oker24y7Z4gTiKh8Fpsf4HOWomnYSKKhSx0/heX3aud0LDgBlaQpXgEBIEH
6cEu5yNY/8qgZEJdL8YeyHdIFtiazLLTmv8R1IhISEAtSFfrqt1XoWPCJE53NAv41DqyOKTwkBYrKI1D
TqUty7yYdgove1LM2W9Rk5SCBaoE5a9DhW12+XWg4VOR1h+LWQikOtv4kj331g75cfSETgTmL8xcxV3
mMOwwmUw47mTMRwacLT84s6osjK0fUqatGb0MYbLo/9o+cXvL2M2xTG3W81pLwveGRi9n7hHhQsdOTbO
lhbTHgi9g55p8sjq0g==||00001000000709182898||



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
SOLICITUD DE PAGO

Fecha Impresión: 05-11-2025

Página: 1 de 1

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

05000 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

Fecha Creación

05/11/2025

Fecha Contable

05/11/2025

Fecha Factura

05/11/2025

59112 TODO ES POLITICA NOTICIAS SA DE CV

N° Factura

157

Proveedor

Monto Factura:

\$70,880.11

Descripción Factura:

69140 REQ. 96076, S.O.20/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° Contrato o Pedido: 69140

Descripción:

REQ. 96076, S.O.20/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° Línea	N° Req.	N° OC	N° Desp.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	96076	69140		PBR25CS000006	1	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN (EDICIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	05/11/2025	\$70,880.11

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$70,880.11

MALDONADO ESPINOZA YESSICA ANAIS
ELABORA

ORDEN DE PAGO
TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA.
VALIDA

DAVILA MORA IGNACIO
DIRECTOR O TITULAR DEL AREA REQUIRIENTE
AUTORIZA



OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

06 NOV. 2025
RECIBIDO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 28-OCT-2025
Página: 1 de 1

DEL PEDIDO

Nº DE PEDIDO :
69140

STATUS DEL PEDIDO:
APROBADO

DEL PROVEEDOR

Nº Y NOMBRE:

59112 TODO ES POLITICA NOTICIAS SA DE CV

(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)

Fecha Creación: 28/10/2025
Área Requirente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
Calle Victoria No. 106 Col. Centro
Nº REQ y Solicitante: 96076 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Administrador: DAVILA MORA IGNACIO
Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Vigencia: 31/12/2025
Formalización: 24/10/2025

Domicilio Fiscal: ZARCO, MATAMOROS 2235
Ciudad: CHIHUAHUA CHIHUAHUA, CP 31020

RFC: FAX:
Tel: publicidad.adm.todospolitica@gmail.com
Correo: JORGE ALBERTO ESCOBAR FERNANDEZ
Representante:

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA
FECHA DE ENTREGA: 27/10/25, Lugar: SEGÚN ANEXO TÉCNICO
CONDICIONES DE PAGO
Parcialidades

ADJUDICACIÓN

Contrato: No aplica Contrato
Vigencia Contrato: /
Fecha de Adjudicación: 24/10/2025
Tipo Adjudicación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Fundamento: Artículo 73 - I

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO

REQ. 96076, S.O.20/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C / IVA	IMPORTE
11	3610101001	PBR25CS000006	COG: 36101 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMAC	28/10/2025	SERVICIO	1108 80	\$1.00	\$110,880.00

TOTAL CON LETRA			TOTAL CON IVA INCLUIDO:	\$110,880.00
CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA				

OBSERVACIONES

BECERRA GONZALEZ ALMA LIZETH
COMPRADOR
ELABORA

ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VALIDA

ALARCON AVITIA MARIO ALBERTO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA

En suplencia por ausencia del titular con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua suscribe la C.P. María Vivianna Castro Porras, Jefe de Departamento.



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

OFICIALÍA MAYOR
Proveduría General Municipal



OFICIO CS 0995.2025/DA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chihuahua, Chih, a 05 de noviembre de 2025

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITÍA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. -

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, asimismo me permito informar que los servicios prestados correspondientes al pedido no. **69140** a nombre de la persona moral **TODO ES POLITICA NOTICIAS**, con numero de factura **"157"** referente a **"Servicio de publicaciones oficiales para difusión e información en materia comercial digital, en los diversos periódicos y páginas web"** han sido realizados a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato, quedando bajo resguardo; en esta Coordinación, los entregables de dicha factura.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones, le reitero me encuentro a su orden.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
DESPACHO DEL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CCS/YAY/E



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 28-OCT-2025
Página: 1 de 1

DEL PEDIDO		DEL PROVEEDOR	
Nº DE PEDIDO : 69140	STATUS DEL PEDIDO: APROBADO	Nº Y NOMBRE: 59112 TODO ES POLITICA NOTICIAS SA DE CV	
(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)			
Fecha Creación: 28/10/2025	Domicilio Fiscal: ZARCO, MATAMOROS 2235		
Área Requirente: COORDINACIÓN DE COMUNICACION SOCIAL	Ciudad: CHIHUAHUA CHIHUAHUA, CP 31020		
Nº REQ y Solicitante: 96076 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH	RFC: FAX:		
Administrador: DAVILA MORA IGNACIO	Tel: publicidad.adm.todoespolitica@gmail.com		
Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH	Correo: JORGE ALBERTO ESCOBAR FERNANDEZ		
Vigencia: 31/12/2025	Representante:		
Formalización: 24/10/2025			
FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA		ADJUDICACIÓN	
FECHA DE ENTREGA: 27/10/25, Lugar: SEGÚN ANEXO TÉCNICO		No aplica Contrato	
CONDICIONES DE PAGO		/	
Parcialidades		24/10/2025	
		ADJUDICACIÓN DIRECTA	
		Artículo 73 - I	
		Fundamento:	

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO

REQ. 96076, S.O.20/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C / IVA	IMPORTE
11	3610101001	PBR25CS000006	COG: 36101 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACIÓN (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMAC	28/10/2025	SERVICIO	1108 80	\$1.00	\$110,880.00

TOTAL CON LETRA	TOTAL CON IVA INCLUIDO:	\$110,880.00
CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA		

OBSERVACIONES

BECERRA GONZALEZ ALMA LIZETH
COMPRADOR
ELABORA

ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VALIDA

ALARCON AVITIA MARIO ALBERTO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA

En suplencia por ausencia del titular con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua suscribe la C.P. María Vivianna Castro Porras, Jede de Departamento.

PEDIDO de adquisición de bienes o contratación de servicios, que celebran el Municipio de Chihuahua a través de la Proveeduría Municipal adscrita a la Oficialía Mayor representada en este acto por el servidor público que se indica en el anverso, en lo sucesivo **"EL MUNICIPIO"**, y el proveedor representado en este acto por la persona que se indica en el anverso, en lo sucesivo **"EL PROVEEDOR"**, a quienes de manera conjunta se les denominará como **"LAS PARTES"**, las cuales se obligan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

"EL MUNICIPIO" DECLARA:

1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 numeral 18 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 8 y 11 fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; es una institución de orden público con personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Su representante cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente pedido, atendiendo a lo prescrito por los artículos 2 y 66, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el artículo 43 Fracción V y 49 ter fracción I del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, entre otras disposiciones vigentes y aplicables.
3. Cuenta con los recursos, solvencia y liquidez necesarios a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que contrae por virtud de la suscripción del presente **PEDIDO**, manifestando que las erogaciones respectivas se encuentran debidamente previstas por las disposiciones presupuestales vigentes y aplicables.

"EL PROVEEDOR" DECLARA:

1. Que se encuentra legalmente establecido, que tiene por objeto, entre otros, la compra-venta y comercialización de los bienes y/o servicios materia de este **PEDIDO**, que su registro federal de contribuyentes, su domicilio, correo electrónico y número de proveedor para los efectos legales de este **PEDIDO** y los documentos que acreditan su personalidad jurídica son los que se señalan en el área de **"EL PROVEEDOR"** en el anverso del **PEDIDO** y/o **"SU REPRESENTANTE"**.
2. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que cuenta con la legitimidad para suscribir el presente **PEDIDO**.

"LAS PARTES" DECLARAN:

1. De conformidad con las anteriores declaraciones, manifiestan bajo protesta de decir verdad que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, además de concurrir a la suscripción del presente **PEDIDO** de buena fe, encontrándose libres de dolo, violencia, error, lesión o cualesquiera otros vicios en su consentimiento, asimismo, conocen el alcance y contenido de este **PEDIDO** y están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente **PEDIDO** se encuentra descrito en el anverso del presente documento; en caso de discrepancia con la cotización, tratándose de un procedimiento de adjudicación directa prevalecerá lo establecido en este **PEDIDO**, tratándose de invitación a cuando menos tres personas o de licitación pública, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, bases y su junta de aclaraciones.

SEGUNDA. CONTRAPRESTACIÓN - "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a favor de **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación del objeto del presente **PEDIDO**, el monto establecido en el anverso del presente documento, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, conforme a los precios unitarios descritos en el anverso de este **PEDIDO**, los cuales permanecerán fijos durante su vigencia.

TERCERA. PAGO - los pagos correspondientes que se tengan que efectuar a **"EL PROVEEDOR"**, serán realizados en pesos mexicanos contra el cumplimiento de las obligaciones materia del presente **PEDIDO**, recibidos a entera satisfacción por el administrador del **PEDIDO** y previa entrega del comprobante fiscal que reúna los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento del pago, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su presentación y aceptación; lo anterior mediante transferencia electrónica de fondos o cheques nominativos expedidos a su favor por parte de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, los comprobantes - facturas deberán ser entregadas al administrador del **PEDIDO** en el domicilio del administrador del **PEDIDO**, señalado en el anverso, así mismo, se deberán remitir los archivos correspondientes (factura en PDF y archivo HTML) al correo electrónico determinado en el anverso del presente **PEDIDO**.

Los pagos de los servicios y/o suministro de bienes efectivamente prestados o entregados, quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

A fin de que **"EL MUNICIPIO"** se encuentre en la posibilidad de pagar en los tiempos establecidos, **"EL PROVEEDOR"** deberá expedir y entregar las factura(s) según corresponda(n), con los requisitos impuestos por la legislación fiscal vigente y aplicable al momento del pago.

Los comprobantes fiscales descritos deberán expedirse atendiendo a los siguientes datos:

NOMBRE	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
RFC	MCI 651010 V22
DOMICILIO	CALLE VICTORIA #14 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA,
FISCAL	CHIH. C.P. 31000

CUARTA. PLAZO DE ENTREGA. - **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar los bienes o prestar el servicio en el plazo o fecha establecida en el anverso del pedido y de conformidad con las condiciones, características, especificaciones y términos establecidos en el presente pedido, cuando se establezca un plazo para el cumplimiento este correrá a partir de la fecha de formalización que será llenada por el mismo **"PROVEEDOR"** al momento de la firma del **PEDIDO**.

QUINTA. PENAS CONVENCIONALES - "EL MUNICIPIO" podrá aplicar penas convencionales por el atraso en las fechas pactadas para la entrega de los bienes o de la prestación de los servicios a razón del 1% diario hasta por un máximo de 10 días hábiles; aplicado sobre el valor del incumplimiento, es decir, aplicado al valor de los bienes no entregados o servicios no prestados, sin incluir el impuesto al valor agregado, en caso de que en el anverso del **PEDIDO** se establezca otro porcentaje o condición prevalecerá la del anverso.

Una vez pasado el máximo de 10 días hábiles, **"EL PROVEEDOR"** acepta que dicho incumplimiento generará la cancelación inmediata del presente **PEDIDO**, salvo manifestación en contrario por parte de **"EL MUNICIPIO"**, por lo que no se recibirán bienes y/o servicios, **"EL MUNICIPIO"** podrá aplicar la pena convencional correspondiente en cualquier otro **PEDIDO** o CONTRATO que **EL PROVEEDOR** tenga vigente dentro de un plazo de doce meses posteriores a la fecha en que se presentó el incumplimiento.

En caso de incumplimiento, si el Administrador del **"PEDIDO"** considera que continúa la necesidad, deberá solicitar a la **Proveeduría Municipal** la reactivación del **PEDIDO** en el sistema, lo cual generará un nuevo plazo para el cumplimiento de las obligaciones, sin perjuicio de las penas convencionales aplicables por atraso.

El Administrador del Pedido deberá notificar los incumplimientos a la **PROVEEDURÍA MUNICIPAL** y a la **TESORERÍA MUNICIPAL**.

Las penas convencionales serán determinadas por el administrador del **PEDIDO** y notificadas a **"EL PROVEEDOR"**, quien contará con 5 días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga, una vez establecida la pena convencional, el pago de los bienes, arrendamientos o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. - **"EL MUNICIPIO"** podrá en cualquier tiempo dar por terminado anticipadamente cuando se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios, o que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio.

SÉPTIMA. RESCISIÓN. **"LAS PARTES"** acuerdan que **"EL MUNICIPIO"** podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, este **PEDIDO**, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla cualquiera de sus obligaciones.

El administrador del **PEDIDO** será responsable de administrar y verificar el cumplimiento del **PEDIDO**, deberá emitir la constancia de cumplimiento de las obligaciones, misma que deberá contener la firma y/o sello en la que conste o certifique que han sido cumplidas las obligaciones a entera satisfacción del administrador.

OCTAVA. PRORROGAS. No se otorgarán prórrogas, salvo cuando **"EL PROVEEDOR"** no pueda surtir los bienes o prestar los servicios solicitados por caso fortuito o fuerza mayor plenamente justificadas y acreditadas y siempre y cuando no haya contribuido a ello, podrá solicitar por escrito ampliar el plazo de entrega estipulado, en la inteligencia que debe solicitarlo antes de que venza el plazo original, una vez analizada la solicitud, si el área requirente lo considera conveniente, se establecerá un nuevo plazo.

NOVENA. CALIDAD, VICIOS OCULTOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. **"EL PROVEEDOR"** se obliga a sujetarse a los términos y condiciones establecidas en el presente **PEDIDO** y en caso de no cumplir con dichas condiciones aceptará la devolución y repondrá los bienes y/o servicios que haya otorgado con fallas en calidad, vicios ocultos o con incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, sin que la sustitución implique la modificación de las condiciones o especificaciones, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales.

DÉCIMA PRIMERA. PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL - "EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas y derechos de autor, con respecto a la propiedad del servicio y/o bienes objeto de este **PEDIDO**.

DÉCIMO SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD. **"EL PROVEEDOR"** se obliga expresamente a mantener con el carácter de confidencial la totalidad de la información pasada, presente y futura que se relacione con este **PEDIDO**.

DÉCIMO TERCERA. FORMALIZACIÓN. No será necesario formalizar el **"PEDIDO"** por parte del **"PROVEEDOR"** para considerar su entrada en vigor, ya que el Administrador del **"PEDIDO"** podrá notificar la adjudicación a través del correo electrónico que **"EL PROVEEDOR"** señaló para recibir notificaciones al registrarse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua; **"EL PROVEEDOR"** contará con tres días hábiles para confirmar la recepción y aceptación del **"PEDIDO"**, resultando aplicables todas las obligaciones y derechos inherentes al **"PEDIDO"**, transcurrido este tiempo sin recibir observaciones o respuesta afirmativa se entenderá aceptado por el **"EL PROVEEDOR"**, considerando la oferta presentada en su cotización.

DECIMO CUARTA. DEVOLUCIÓN DE BIENES. **"EL MUNICIPIO"** podrá devolver los bienes recibidos por motivos de fallas de calidad, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, sin cargo al **"EL MUNICIPIO"**.



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
REQUISICION DE COMPRA

Fecha Impresión:
15-10-2025
Página: 1 de 2

UNIDAD OPERATIVA: GASTO CORRIENTE

N° Requisición: 96076

Estado de Requisición: APROBADA

Fecha de Creación: 15/10/25

Descripción: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Preparador: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH

Dependencia: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

Línea	Alm.	Adjudicación	Proyecto PBR	Clave Artículo	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	UDM	Cantidad	Pcio. Unit. C/IVA	Importe
1			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	15/10/25	SERVICIO	146742	\$1.00	\$146,742.00
2			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	15/10/25	SERVICIO	83160	\$1.00	\$83,160.00
3			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	15/10/25	SERVICIO	138617	\$1.00	\$138,617.00
4			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	15/10/25	SERVICIO	117810	\$1.00	\$117,810.00
5			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	15/10/25	SERVICIO	41580	\$1.00	\$41,580.00
6			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	15/10/25	SERVICIO	121275	\$1.00	\$121,275.00
7			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	15/10/25	SERVICIO	122245	\$1.00	\$122,245.00
8			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	15/10/25	SERVICIO	74844	\$1.00	\$74,844.00
9			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	15/10/25	SERVICIO	64033	\$1.00	\$64,033.00
10			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	15/10/25	SERVICIO	115500	\$1.00	\$115,500.00
11			PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11	15/10/25	SERVICIO	110880	\$1.00	\$110,880.00

1000 ES POLITICA



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
REQUISICION DE COMPRA

					GCAM-11					
12		PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0- GCAM-11	15/10/25	SERVI CIO	31531	\$1.00	\$31,531.00	
13		PBR25CS000006	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0- GCAM-11	15/10/25	SERVI CIO	36261	\$1.00	\$36,261.00	
TOTAL CON IVA:									\$1,204,478.00	

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
ELABORA

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
AREA ADMINISTRATIVA
VALIDA

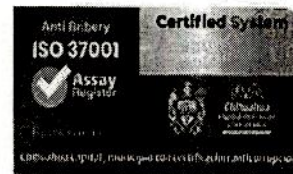
DAVILA MORA IGNACIO
DIRECTOR O TITULAR AREA REQUIRIENTE
AUTORIZA



DE DOCUMENTOS
RECEPCION
28 OCT. 2025
PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFEDURIA GENERAL MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH.



OM | **Oficialía Mayor**



S.O. 20/2025

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO S.O. 20/2025 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:45 horas del día 24 de octubre de 2025, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Ordinaria No. S.O. 20/2025 se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Araceli Ivonne Arballo Díaz, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos; la Lic. Brenda Lizeth Torres Nogal, Vocal-Suplente de la Coordinación de Comunicación Social; la Lic. Flor Cisneros Aguilar, Vocal-Suplente de la Coordinación de participación Ciudadana; la Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez, Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; el Lic. Carlos Alberto Torres Berúmen, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; el Lic. Carlos Roberto Pérez Machado, Vocal-Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Secretario Ejecutivo-Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; la Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal y el Lic. José Luis Tena Tarango, invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Subdirección de Recursos Humanos dependiente de Oficialía Mayor, requiere la adquisición de uniformes de invierno para el personal sindicalizado, a través de un procedimiento de licitación pública.

Se somete a consideración la determinación del procedimiento de licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud del procedimiento emitida y signada por el titular de la Subdirección de Recursos Humanos, se determina procedente la contratación solicitada, a través de un procedimiento de licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción III, 40 primer párrafo, 45, 51 fracción I y 64 fracción I de la "Ley", en relación con el artículo 35 de su Reglamento.



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua

SESIÓN: S.O. 20/2025	ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ACUERDO NO. CA 166/2025
FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2025		
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: \$1,204,478.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)		
PARTIDA PRESUPUESTAL:		
01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-GCAM-11		

	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	MONTO			FUNDAMENTO LEGAL	POR UNANIMIDAD EL COMITÉ	
ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA	SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL	PARTIDA	MINIMO	MAXIMO	ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IV, 40 FRACCIÓN II, 72, 73 FRACCIÓN I Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN I INCISO B Y 89 DE SU REGLAMENTO	SE DICTAMINA PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL PROVEEDORES:	
		1	\$73,371.15	\$146,742.00		PARTIDA	PROVEEDORES
		2	\$41,580.00	\$83,160.00		1	AURORA MONTERDE FERNANDEZ
		3	\$69,308.55	\$138,617.00		2	MACARIO MIZEL MIRANDA HERRERA
		4	\$58,905.00	\$117,810.00		3	MARIA ISABEL DOMINGUEZ JACQUEZ
		5	\$20,790.00	\$41,580.00		4	MARIA ANDREA MEDINA MONTELONGO
		6	\$60,637.50	\$121,275.00		5	JESUS EMANUEL SERRANO SANTILLAN
		7	\$61,122.60	\$122,245.00		6	XOCHITL JASMIN GARCIA GOMEZ
		8	\$37,422.00	\$74,844.00		7	ANGELICA DELGADO CANO
		9	\$32,016.60	\$64,033.00		8	VERONICA SANDOVAL VALLES
		10	\$57,750.00	\$115,500.00		9	ERNESTO ALMANZA AGUILAR
		11	\$55,439.85	\$110,880.00		10	MARIA TERESA MEDINA VALLES
		12	\$15,765.60	\$31,531.00		11	TODO ES POLITICA NOTICIAS SA DE CV
		13	\$18,130.50	\$36,261.00		12	SERGIO ADRIAN SAENZ ALDAZ
CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						13	MARIA ISABEL LERMA HERNANDEZ



OM | **Oficialía Mayor**



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE

LIC. REYNA MARINELARENA BACA
VOCAL

LIC. BRENDA LIZETH TORRES NOGAL
VOCAL

SUPLENTE DEL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR, Y PRESIDENTE DEL "COMITÉ"

SUPLENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

SUPLENTE DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ACUERDO CA 166/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA No. S.O. 20 /2025 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2025



ANEXO TÉCNICO

CONCEPTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Coordinación de Comunicación Social (en adelante el área requirente), tiene la necesidad de contratar los servicios ya mencionados en el concepto del presente documento, ello a fin de fortalecer la comunicación y difusión de los programas, avisos, anuncios oficiales, acciones y actividades del Gobierno Municipal, así como la información de relevancia y trascendencia para la ciudadanía.

2. VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir del día hábil siguiente a la notificación de adjudicación, hasta el 31 de diciembre del 2025, condicionada a la total prestación de los servicios a entera satisfacción del área del área Requirente.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO A CONTRATAR

Partida 1. AURORA MONTERDE FERNANDEZ
BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB 300x200 px
www.lajiribilla.com.mx
Partida 2. MACARIO MIZAL MIRANDA HERRERA
BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB 320x100 px
www.chihuahuaaldianoticias.com
Partida 3. MARÍA ISABEL DOMINGUEZ JAQUEZ
BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB 700x200 px
www.laparadoja.com.mx
Partida 4. MARIA ANDREA MEDINA MONTELONGO
BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB 300X100 px
www.elcirculorojo.com.mx
Partida 5. JESUS EMANUEL SERRANO SANTILLAN
BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB 300X100 px
www.industriainsider.com.mx
Partida 6. XOCHITL JASMIN GARCIA GOMEZ
BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB 600x150 px
www.elpuntero.com.mx
Partida 7. ANGELICA DELGADO CANO
BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB 570x100 px
www.encontraste.com.mx
Partida 8. VERONICA SANDOVAL VALLES
BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB 300X100 px
www.fuente21.com

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PATRICIA IVON GARCIA LICON <patriciaivon.garcia@mpiochih.gob.mx>

24 de octubre de 2025, 1:38 p.m.

Para: publicidad.adm.todoespoltica@gmail.com, BRENDA LIZETH TORRES NOGAL <brenda.torres@mpiochih.gob.mx>

Chihuahua, Chih., a 24 de octubre de 2025

TODO ES POLITICA NOTICIAS SA DE CV

Por medio de la presente, me permito informarle, que con fecha 24 de octubre de 2025, en Sesión Ordinaria número S.O. 20/2025 el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua aprobó la contratación relativa al **servicio de publicaciones oficiales para difusión e información en materia comercial digital en los diversos periódicos y páginas web, vía orden de banner para la correcta comunicación social del Gobierno Municipal**, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social.

Derivado de lo anterior, le notifico que resultó adjudicado en el procedimiento de contratación mencionado en lo que respecta a la PARTIDA 11, por lo que las partes se obligan a la formalización de la orden de compra y/o despacho adjudicado, los bienes y/o servicios deberán cumplir con todas y cada una de las características solicitadas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Lic. Patricia Ivón García Licón

Ext. 6337

Unidad Jurídica de Oficialía Mayor





MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
SOLICITUD DE PAGO

Fecha Impresión: 04-12-2025

Página: 1 de 1

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

05000 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

Proveedor

64553 MACARIO MIZAL MIRANDA HERRERA

Fecha Creación

Fecha Contable

Fecha Factura

N° Factura

Monto Factura:

04/12/2025

04/12/2025

03/12/2025

8B42_2025-12-03

\$32,727.00

Descripción Factura:

69131 REQ. 96076, S.O.20/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN.

N° Contrato o Pedido: 69131

Descripción:

REQ. 96076, S.O.20/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN.

N° Línea	N° Req.	N° OC	N° Desp.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	96076	69131		PBR25CSD069006	1	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0405-36101-1-0-GCAM-11	04/12/2025	\$32,727.00

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$32,727.00

ORDEN DE PAGO

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
ELABORA

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA.
VALIDA

DAVILA MORA IGNACIO
DIRECTOR O TITULAR DEL AREA REQUIRIENTE
AUTORIZA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Departamento Administrativo

OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

05 DIC. 2025

RECIBIDO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 28-OCT-2025
Página: 1 de 1

DEL PEDIDO
N° DE PEDIDO :
69131

STATUS DEL PEDIDO:
APROBADO

DEL PROVEEDOR
N° Y NOMBRE:

64553 MACARIO MIZAL MIRANDA HERRERA

(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)

Fecha Creación: 28/10/2025
Área Requiriente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
Calle Victoria No. 106 Col. Centro
N° REQ y Solicitante: 96076 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Administrador: DAVILA MORA IGNACIO
Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Vigencia: 31/12/2025
Formalización: 24/10/2025

Domicilio Fiscal: FOVISSSTE LAS FUENTES, PINO ALTO 32
Ciudad: HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA, CP 33898
RFC: FAX:
Tel: chihuahanocticias12@gmail.com
Correo: MACARIO MIZAL MIRANDA HERRERA
Representante:

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA
FECHA DE ENTREGA: 27/10/25, Lugar: SEGÚN ANEXO TÉCNICO
CONDICIONES DE PAGO
Parcialidades

ADJUDICACIÓN
No aplica Contrato
Vigencia Contrato: 24/10/2025
Fecha de Adjudicación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Tipo Adjudicación: Artículo 73 - I
Fundamento:

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO

REQ. 96076, S.O.20/2025, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER DIGITAL PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN.

OBJETO									
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C / IVA	IMPORTE	
2	3610101001	PBR25CS000006	COG: 36101 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-02R0105-36101-1-0-0CAM-11 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMAC	28/10/2025	SERVICIO	8316 0	\$1.00	\$83,160.00	

TOTAL CON LETRA		TOTAL CON IVA INCLUIDO:	\$83,160.00
OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA			

OBSERVACIONES

BECERRA GONZALEZ ALMA LIZETH
COMPRADOR
ELABORA

ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VALIDA

ALARCON AVITA MARIO ALBERTO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA

En suplencia por ausencia del titular con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua suscribe la C.P. María Viviana Castro Porras, Jefe de Departamento.



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
OFICIALÍA MAYOR
Procedimiento General Municipal

RFC emisor: MIHM920904B61
Nombre emisor: MACARIO MIZAE L MIRANDA HERRERA
RFC receptor: MCI651010V22
Nombre receptor: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Código postal del receptor: 31000
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: D6B38437-7AD0-40AE-88B5-6E69A7758B42
No. de serie del CSD: 00001000000519402900
Código postal, fecha y hora de emisión: 33898 2025-12-03 13:48:35
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
82101603		1.00	E48	Unidad de servicio	28,212.93	28,212.930000		Si objeto de impuesto.
Descripción	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIO INFORMATIVO DIGITAL www.chihuahuaaldianoticias.com EN BANNER DIGITAL MEDIDA 320X100 PX				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota Importe
					IVA	Traslado	28,212.930000	Tasa 16.00% 4,514.068800
Número de pedimento		Número de cuenta predial						

Moneda: Peso Mexicano Subtotal \$ 28,212.93
Forma de pago: Por definir Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 4,514.07
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido Total \$ 32,727.00

Sello digital del CFDI:

gn3cvqeDDhsA9L04S9UEBF6lvUTuXHEvLGNs6hQSRNGOy24/1QYxuKERVPL+IZpu6wzyla3sf+Gcf3h8R9WKpRutIW5CeJfZgSJt38wqNacOj25mLbcQuOdO4TRPWYKbbkDMSsBpec11mtV1VuBEqAVUV9Em8IstYDNu+VTawXoLgEA2Muk5oOPIfVKY895hxm21int9xyWt2cN2pqEVRfuX1S+MxyjjQLKVBmH5kOBESuv/u9wAz1aH/QTeTdt54Whx435P4Rzs3oSfla4QvnBPOnnpoaGPbZGe3uz4TnxUtv7tzeEKau4BOP1ggTmBnSnc71xrT0vEvzU6zVfbA==

Sello digital del SAT:

Ja1Q0VJOKPt6yWRQvnmMc1O0ZMDnZyhxF2zJTAb8LuESHJdQdeZD9PVPgGyK61LEpiv1y1C7Swr5IMfS4oCvBZ58drAd8tGzDSSyz2llmNtpCN9G46L3O5NjDBbrNAIESya4GRUPb+r0ScKtlE2kMnXISQJvthJLqCDJBvR78kZogcUxVsAtnfUE/54zTvo9GAnBeXFOoUn1Ggk/Q4tQ11n4hlw3JO1hbwendIKczbvh1dJUREz6Zn0Gz2RhdDAAGUGGGH19eco7zEv3xj4RSAP/u0GHf2zPfmrlJYReAcMJfU7DEZ+IHoznlq/L2FjYwsnNwYhQPgBbBGJIV4IQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1||D6B38437-7AD0-40AE-88B5-6E69A7758B42|2025-12-03T13:51:30|SAT970701NN3|gn3cvqeDDhsA9L04S9UEBF6lvUTuXHEvLGNs6hQSRNGOy24/1QYxuKERVPL+IZpu6wzyla3sf+Gcf3h8R9WKpRutIW5CeJfZgSJt38wqNacOj25mLbcQuOdO4TRPWYKbbkDMSsBpec11mtV1VuBEqAVUV9Em8IstYDNu+VTawXoLgEA2Muk5oOPIfVKY895hxm21int9xyWt2cN2pqEVRfuX1S+MxyjjQLKVBmH5kOBESuv/u9wAz1aH/QTeTdt54Whx435P4Rzs3oSfla4QvnBPOnnpoaGPbZGe3uz4TnxUtv7tzeEKau4BOP1ggTmBnSnc71xrT0vEvzU6zVfbA==||00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2025-12-03 13:51:30
No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068

